

**“LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO UNA
LLAVE ALA INTEGRACIÓN COMERCIAL (Caso Ecuador)”**

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK

Facultad De Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Ingeniería Financiera

**“LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO UNA
LLAVE ALA INTEGRACIÓN COMERCIAL (Caso Ecuador)”**

LUIS MIGUEL AGUIRRE GOMEZ

DIRECTOR: ECO. ARMANDO CIFUENTES

**QUITO - ECUADOR
1998**

DECLARATORIA.

“La presente tesis constituye uno de los requisitos para la obtención del título de Ingeniero Financiero (a) en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas”.

Yo, Luis Miguel Aguirre Gómez, de Cédula de Identidad número 050188231-0, declaro que la tesis que presento es absolutamente original, auténtica y personal mía. Para ello he recurrido a las fuentes bibliográficas, estudios, artículos especializados, consulta a personas entendidas en el tema, etc., etc, que estime necesario, pero siempre señalaré o reconoceré, específicamente, en esta redacción de la tesis, la autoría respectiva.

Por otra parte, en base del marco teórico y mi experiencia profesional y/o académica, he desarrollado mi aporte personal, siendo éste, extensión y contenido, la parte más importante de mi investigación-tesis.

Con esto, que es mi trabajo de investigación y redacción de tesis, he realizado un estudio de los resultados de la misma para llegar a una conclusión la cual es mi tesis, tesis que ha sido redactada en la segunda etapa previa autorización de la Facultad.

Estoy conciente, por las instrucciones recibidas en el seminario de Graduación, que lo fundamental para mi grado oral y escrito (tesis) es la demostración seria y suficiente de mi tesis, esto será posible mediante la ustentación de argumentos y soportes deducidos de la investigación.

Finalmente declaro que el contenido, conclusiones, tesis y los efectos académicos y legales de la tesis que he redactado, son de mi sola y exclusiva responsabilidad.

Luis Miguel Aguirre Gómez.

Alumno U.I.SEK

Eco. Armando Cifuentes.

Director de Tesis.

Fecha de presentación: Quito, 28 de septiembre del 2000.

DEDICATORIA.

A Dios, a mi Madre Sonia Gómez, a mi Padre Fernando Aguirre, a mis Hermanos y toda mi Familia que pusieron un granito de arena para mi formación moral, ética y profesional. Los mismos que han permitido culminar esta carrera universitaria.

Y en especial, a mí adorado hijo Miguel Mathias Aguirre, el cual es y será mi mayor estímulo para lograr y alcanzar ésta, y muchas otras metas más.

AGRDECIMIENTO

- ❖ Mi más profundo agradecimiento a la Universidad Internacional SEK, la cual me ha permitido culminar mis estudios, además de haber reforzado mis valores y principios, los cuales serán parte fundamental de mi vida profesional y privada.

- ❖ Agradezco de la forma más sincera al Eco. Armando Cifuentes, El cual con trabajo, paciencia, me brindó su tiempo y conocimientos en forma generosa y profesional, lo cual permitió alcanzar la culminación de mi tesis.

- ❖ A los maestros informante Eco. Rodrigo Saenz y al Ing. Marcelo Izurieta, un sincero y permanente agradecimiento.

- ❖ A los maestros y compañeros, con los cuales pude compartir mi vida universitaria, y que me brindaron su amistad y su confianza. La misma que quedará grabada en mis pensamientos.

CAPITULO I

1. HISTORIA DE LA OMC Y EL ECUADOR.

1.1 INTRODUCCIÓN.	Pág. 1
1.2 HISTORIA DEL COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO.	Pág. 3
1.3 CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO.	Pág. 6
1.4 EN BUSCA DE OBJETIVOS COMUNES.	Pág. 9
1.5 EL COMERCIO MUNDIAL UNA ALTERNATIVA A LA INTEGRACION.	Pág. 12
1.6 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO “OMC”.	Pág. 13
1.6.1 LOS INICIOS DE SISTEMA GATT/OMC.	Pág. 13
1.6.2 CREACIÓN DEL SISTEMA GATT/OMC.	Pág. 15
1.6.3 EVOLUCIÓN DE LA OMC.	Pág. 19
1.7 ¿QUÉ ES LA OMC?	Pág. 21
1.8 LAS FUNCIONES DE LA OMC.	Pág. 23
1.9 LA OMC Y LOS PAÍSES EN DESARROLLO.	Pág. 24
1.9.1 COMITÉS.	Pág. 26
1.9.1.1 Comité de Comercio y Desarrollo.	Pág. 26
1.9.1.2 Subcomité, y los Países Menos Adelantados.	Pág. 27
1.9.2 SECRETARÍA DE LA OMC: Un servicio de asistencia jurídica.	Pág. 28
1.10 LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS, EN LA MIRA DE LA OMC.	Pág. 28
1.11 EL ECUADOR Y SU PROCESO DE ADHESIÓN AL SISTEMA GATT/OMC.	Pág. 30
1.12 ADHESIÓN DEL ECUADOR AL SISTEMA GATT/OMC.	Pág. 33
1.13 CONSOLIDACIÓN EN BIENES.	Pág. 35
1.13.1 CONSOLIDACIÓN EN PEDIDOS CONCRETOS.	Pág. 38

1.14 ACUERDOS Y COMPROMISOS EN EL CAMPO MULTILATERAL.	Pág. 41
1.15 EL ECUADOR Y EL SISTEMA DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS.	Pág. 46
1.16 UN NUEVO ENTORNO. Significado de las negociaciones.	Pág. 47
1.17 CONCLUSIONES. (Sobre el ingreso del Ecuador en el nuevo sistema).	Pág. 50
1.18 EL ECUADOR, COSTO-BENEFICIO DE SU INGRESO A LA OMC: APROXIMACIÓN.	Pág. 52
1.18.1 INTRODUCCIÓN.	Pág. 52
1.19 NIVELES DE PROTECCIONISMO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS. Respecto al ingreso en la OMC del Ecuador.	Pág. 55
GRÁFICO DE LOS ORGANOS DE LA OMC.	Pág. 62
1.20 MIEMBROS DE LA OMC.	Pág. 63

CAPITULO II.

2. TEORÍAS CONVENCIONALES DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

2.1 RESEÑA HISTÓRICA.	Pág. 66
2.1.1 DETERMINANTES DEL INTERCAMBIO INTERNACIONAL (RECUADRO)	Pág. 68
2.2 EL COMERCIO INTERNACIONAL Y SU TEORÍA CLÁSICA.	Pág. 69
2.3 LA TEORÍA NEOCLÁSICA DE HECKSCHER-OHLLIN.	Pág. 70
2.3.1 Modelo sobre el intercambio comercial entre naciones.	Pág. 70
2.4 DAVID RICARDO Y SU TEORÍA CLÁSICA.	Pág. 73
2.4.1 UN ENFOQUE SOBRE EL LIBRE COMERCIO.	Pág. 73
2.4.2 TEORÍA DEL VALOR Y DEL REPARTO.	Pág. 75
2.4.3 DETERMINACIÓN DE LA RENTA.	Pág. 76

2.4.4 DAVID RICARDO Y EL COMERCIO EXTERIOR.	Pág. 78
2.5 NUEVAS TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL.	Pág. 79

CAPITULO III.

3. EL ECUADOR COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA OMC ANALISIS Y COMPORTAMIENTO DEL BANANO.

3.1 INTRODUCCION.	Pág. 83
3.2 EL ECUADOR EN LA OMC. Sus primeros pasos.	Pág. 84
3.3 EL ECUADOR VERSUS LA UNION EUROPEA. Durante su periodo de adhesión a La OMC.	Pág. 85
3.4 EL BANANO ECUATORIANO Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNION EUROPEA.	Pág. 87
3.5 EL ACUERDO MARCO Y LOS REGLAMENTOS 404/93 Y 1442/93.	Pág. 91
3.6 POSICIÓN Y REACCION DEL ECUADOR FRENTE AL NUEVO REGIMEN DE LA OMC	Pág. 93
3.7 EXPORTACIONES POR PRODUCTO PRINCIPAL (gráfico).	Pág. 99
3.8 EXPORTACIONES POR CONTINENTE, AREA ECONOMICA Y PAIS.	Pág. 100
3.9 COMPARACION EXPORTACIONES E IMPORTACIONES CONTINENTE, REGION Y PAIS	Pág. 102

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

CONCLUSIONES

Pág. 103

RECOMENDACIONES

Pág. 106

CAPITULO I

1. HISTORIA DE LA OMC Y EL ECUADOR.

1.1 INTRODUCCIÓN.

Al igual que muchos otros países, el Ecuador realiza la planificación de su política económica externa en función del crecimiento y desarrollo del país, con el propósito de superar la pobreza y consecuentemente elevar el nivel de vida, a través de la búsqueda de un ambiente más propicio para un mejor desenvolvimiento económico nacional e internacional el cual favorezca a los intereses del país, con el único fin de estar preparados para el nuevo milenio, en el cual ya no existe el individualismo y donde la inter relación entre las naciones cada día que avanza va tomando mayor fuerza.

Con los objetivos del país bien claros, es necesario establecer un plan que esté acorde con las nuevas exigencias del comercio mundial, ya que esta será la llave que permita formar parte de nuevos grupos de negociación, con la meta de mejorar las relaciones con otros países y establecer una mejor integración comercial, la misma que beneficien tanto al crecimiento y desarrollo integral del país, así como el de los intereses propios del comercio mundial, para lo cual existen grupos de mediación como por ejemplo; la Organización Mundial del Comercio, ALADI, Pacto Andino, etc. En fin, la idea principal es la de establecer políticas económicas comunes, en este caso políticas que estén de acuerdo con los principios de la OMC (Organización Mundial del Comercio).

Una de las razones más importantes para dar este gran paso, es la unificación de los mercados financieros, monetarios y tecnológicos, lo cual es el resultado del aumento de las relaciones entre los países, la cual lleva al surgimiento de nuevos escenarios, “por lo cual no será posible para ningún país aislar su desarrollo y su economía a los procesos y acciones que ocurren internacionalmente”¹, por otro lado, la dependencia de los países en desarrollo se da por el limitado avance tecnológico con el que cuentan, que a su vez es reflejo de las diferencias del nivel de progreso, en relación ha los países industrializados.

Es por esta razón, que se debe buscar nuevas alternativas que permitan al país salir adelante. La Organización Mundial del Comercio es una buena opción, ya que nos permitirá establecer nuevas y mejoradas relaciones con otros países en el campo del comercio, además que procura que se de un trato por igual a todos sus miembros, y en el caso del Ecuador se establecerá un trato especial por ser un país en desarrollo, pero esto implica modernizar los sistemas y métodos de trabajo, que acompañadas de una serie de requisitos a cumplir en un período meritorio, permitirá alcanzar los objetivo del país, así como el de la OMC, que es el de llegar algún día a tener una situación equilibrada entre todas las Naciones.

En un esfuerzo conjunto para alcanzar nuestros objetivos en materia de comercio y política exterior, es importante actualizarse de acuerdo a la problemática externa, con el único fin de poder proyectarse a los nuevos lineamientos de comercio mundial, además de revisar las nuevas tendencias mundiales, ya que con la creación de nuevos escenarios debido a la evolución de la economía, el Ecuador deberá responder frente a estas exigencias. Por lo que la Organización Mundial del Comercio, nos servirá de estímulo para mejorar y fomentar el progreso en condiciones de estabilidad y justicia social, ya que si

cumplimos con lo acordado entre las partes, nos permitirá crear un ambiente mas equilibrado, lo que nos hará menos vulnerables frente a cualquier cambio en el entorno económico mundial.

1.2 HISTORIA DEL COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO

El Ecuador a través de los tiempos se ha caracterizado por ser un país agrícola, pero por la falta de iniciativa de los gobiernos, al igual que la falta de apoyo a los agricultores, además del desconocimiento de los beneficios que conlleva esta actividad, el Ecuador a perdido un gran espacio en el campo del comercio exterior, por lo que se ha establecido una gran brecha en relación a otros países que nos llevan una gran ventaja en este campo, resultado de políticas acertadas en un tiempo acertado. Por lo que es necesario cambiar la estructura productiva del Ecuador para poder modificar su imagen de marca a "*país agro-exportador*". Considerando que en el Ecuador se cultivan productos que en otras partes del mundo también se consumen.

Por lo que se podría afirmar que desde "los años cincuenta la economía ecuatoriana, no a sido una economía exportadora"², no es, sino por los motivos antes mencionado, es decir mal orientada la política macroeconómica, además que no se procuraba mantener un intercambio sostenido con otros países y es por esta razón que solo en los últimos años podemos observar un desarrollo e incremento en lo que a apertura económica se refiere (cuadro 1).

Otro de los factores que marginó el campo de las exportaciones y las importaciones es la deuda externa³, la cual limitó el flujo de divisas, restringiendo de este modo las importaciones. Por otro lado el poder adquisitivo era cada día menor, resultado de la inflación por la cual estaba atravesando el país en esos momentos, además la existencia de restricciones y prohibiciones, e innumerables limitaciones arancelarias o trabas técnicas, formaban una barrera que hacía más difícil el acceso a los mercados internacionales.

CUADRO 1
Coefficiente de comercio exterior, 1980-1995
porcentaje en base de millones de dólares

Años	M/PIB	X/PIB	Xnpet/PIB	Xpet/PIB	Grado de apertura	
					M+X/PIB	M+Xnpet/PIB
1980	16.7	21.1	7.8	13.3	37.9	24.6
1981	15.1	18.1	5.8	12.3	33.2	20.9
1982	14.2	17.4	6.1	11.3	31.6	20.3
1983	11.7	21.1	5.5	15.6	32.9	17.3
1984	12.1	22.8	6.8	15.9	34.9	19.0
1985	13.0	24.4	8.2	16.2	37.4	21.2
1986	15.0	20.8	11.4	9.3	35.8	26.4
1987	20.0	20.4	12.7	7.7	40.4	32.7
1988	16.6	24.0	3.3	10.7	40.6	29.9
1989	16.8	24.2	12.4	11.8	41.4	29.2
1990	15.6	25.7	12.4	13.3	41.2	27.9
1991	18.4	24.7	14.7	10.0	43.1	33.1
1992	15.9	24.2	13.4	10.8	40.1	29.3
1993	15.3	21.1	12.4	8.6	36.3	27.7
1994	19.0	22.8	15.0	7.7	41.8	34.1
1995	21.0	24.2	15.7	8.5	45.2	36.7
Promedio	16.0	22.3	10.2	11.4	38.4	26.9
Varianza	7.0	5.9	12.5	8.0	15.6	34.3

M/PIB: Importaciones de bienes FOB/PIB; X/PIB: exportaciones totales de bienes/PIB; Xnpet: exportaciones de bienes no petroleros; Xpet: exportaciones petroleras.

Fuente: Banco Central del Ecuador (1).

No es sino hasta los años noventa, cuando se empieza a realizar una serie de reformas económica, las cuales hasta el momento siguen inconclusas, y que conjuntamente con el conformismo que durante varios años caracterizó nuestra actividad económica, pero

tal estancamiento en el campo del comercio nacional como del internacional permitió despertarnos, así como darnos cuenta de lo atrasados y mal enfocados que estamos, lo cual dio la pauta para seguir adelante luego de una década de mala racha, no solo para el Ecuador, sino para toda América Latina, ya que también estaban siendo asechadas por el fantasma de la deuda externa y su interminable negociación.

Por otro lado las exportaciones ecuatorianas se vieron con las manos atadas, ya que la demanda internacional no llenaba las expectativas de los productores nacionales, debido al sinnúmero de exigencias de los compradores y donde los problemas internos del país no permitían el surgimiento del sector exportador, lo que no nos permitiría aprovechar nuestras ventajas comparativas, en los mercados internacionales. Por lo que los productores nacionales no miraban con buenas expectativas el incursionar en este campo, ya que esto involucraba inversión, cumplir con los requisitos de los compradores, en fin una serie de exigencias que los productores miraban con cierto desaliento, lo que desconocían era el gran beneficio que tendrían en la comercialización de productos nacionales en los mercados extranjeros, que además de dejar buenas ganancias, permitiría crear nuevas fuentes de trabajo y beneficios para el sector, así como para sus ramificaciones.

Pese a todos estos inconvenientes, el Ecuador gracias a sus ingresos provenientes de la venta del petróleo, pudo sobrellevar de mejor manera la crisis. Tanto es así que en el primer *boom* petrolero se obtuvo un considerable excedente por su venta, por lo que se produjo una corriente de endeudamiento a nivel internacional y el Ecuador no fue la excepción.

Sin duda en los años ochenta el Ecuador a través por una época de bonanza petrolera, y se puede apreciar en el cuadro 1, en donde, en 1985 la venta de productos petroleros así como de sus derivados alcanzaron el 16,2 % del PIB, es a partir de ese momento que empiezan a caer persistentemente los ingresos por estos rubros, pero este déficit es compensado por el incremento en la venta de bienes no tradicionales. Y no es hasta 1993 que empieza a revertirse este fenómeno.

1.3 CRECIMIENTO DEL COMERCIO EXTERIOR ECUATORIANO.

A pesar del crecimiento en lo que apertura comercial se refiere, en los primeros años de la década de los noventa y con resultados positivos, no se puede hablar de un éxito rotundo en este campo, más bien se podría ver como un primer paso para alcanzar objetivos a futuro.

Otro de los indicadores para nuestro análisis, es el coeficiente de importación el cual alcanzó su nivel más bajo en 1983, causado por la crisis que azotaba en esos momentos al país, luego en 1989 a partir de la reforma arancelaria, se registra un sostenido ascenso a pesar de los registros previos de la crisis, además que esto era un reflejo de lo vulnerable de las economías frente a los fenómenos macroeconómicos.

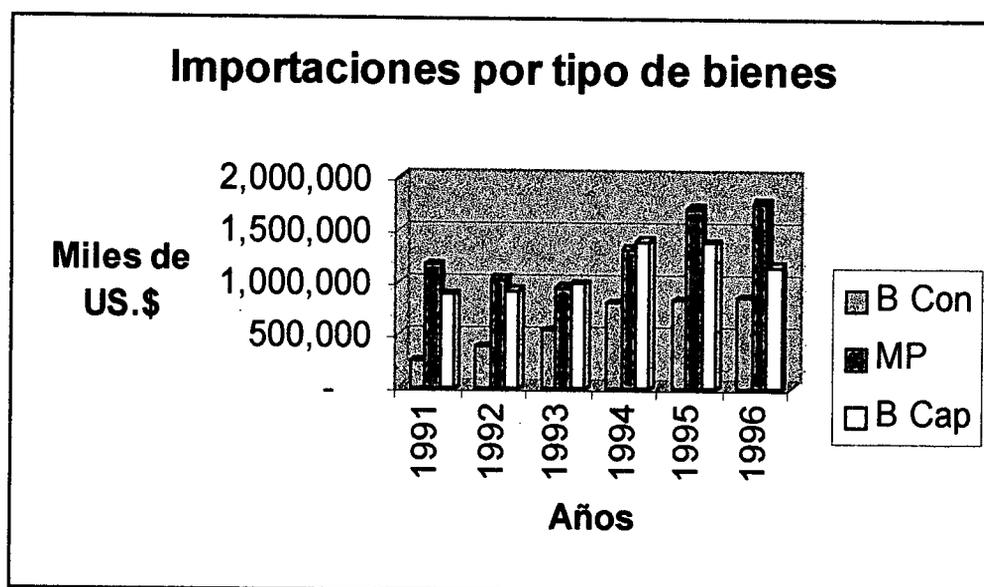
Por otro lado, no debemos olvidarnos que el petróleo es un producto estratégico, ya que en 1995 en términos absolutos este producto alcanzó el 32% de las ventas externas de bienes, con volumen de ventas de 1.395.480 miles de dólares y en 1996 fue de 31% con un volumen de ventas de 1.520.815 miles de dólares, lo que refleja su importancia dentro de la economía ecuatoriana.

*“En los años noventas, la diferencia con la media de la década de los ochentas se amplía, debido a incrementos en las compras externas, por un efecto combinado de profundización de la liberalización y de una tenue dinamización del aparato productivo, resultante de la estabilización (frustrada gravemente luego por razones conocidas)”*⁵.

La relación que mantiene las importaciones con las exportaciones, es pieza clave para cualquier tipo de decisión a tomar en el campo del comercio exterior, por lo cual hay que tomar puntos de referencia con el fin de tener una base histórica con datos que permitan un mejor análisis, es así que durante el periodo de 1991 y 1995 se observó un incremento de las exportaciones, pero sin embargo este sigue siendo menor a las importaciones, si bien esto es el resultado del incremento en las importaciones, esto permitiría una disminución en el saldo comercial.

Por lo que si se observa un incremento en el grado de apertura, habría un inconveniente “cualitativo” por lo que este puede incrementarse, como resultado de una mayor aceleración de las importaciones, en especial de los bienes de consumo, por lo que se esperaría que aumenten las ventas externas al incrementarse nuestro otro indicador.

Desde otro punto de vista, podemos apreciar que las importaciones son destinadas en mayor volumen a actividades manufactureras, lo que permite satisfacer requerimientos productivos, y sin embargo pese a sus resultados negativos en los procesos de apertura comercial, estos mantienen una participación importante en el proceso productivo del país.



B Con: bienes de consumo.

MP : materia prima

B Cap: bienes de capital

Fuente: Bco. Central del Ecuador

Debido a ciertos fenómenos y a la inestabilidad por la cual tuvo que atravesar el país desde el tercer trimestre de 1995, las compras de bienes de capital se estancaron en relación del abrupto incremento en 1994, por otro lado la segmentación de los mercados, permite fortalecer la industria doméstica por lo que se precisa de más insumos para satisfacer el desplazamiento de la demanda.

Es entonces necesario mirar un modelo de crecimiento paralelo, con miras para incursionar en los mercados internacionales y por otro lado mirar el incremento de las importaciones como un paso previo para obtener los beneficios esperados, ya sea en el campo económico como en el social, ya que esta elevara el nivel de competencia, y

permitirá mejorar la calidad de vida a través de precios más bajos que beneficien a un estrato más amplio de la sociedad, además de contar con una mayor estabilidad cambiaria, lo que daría mayor seguridad a las inversiones.

1.4 EN BUSCA DE OBJETIVOS COMUNES

Como un balance del crecimiento del comercio externo del Ecuador, podemos sostener que este habría adoptado el camino correcto para el desarrollo de este sector, debido a que este ha permitido crear un ambiente más propicio para su mejor desenvolvimiento, ya que a partir de 1989 se empezó con una campaña de desmonte arancelario, con el fin de abolir las trabas administrativas y, reducir las prohibiciones y requisitos para realizar este tipo de actividad, no es, sino con el único fin de incentivar a los productores el incursionar en este campo creando una mentalidad de superación y mejoramiento de nuestros productos y servicios, para así alcanzar un mejor estatus de vida, a través de la creación de nuevos puestos de trabajo. Pero esto no es suficiente, a pesar del incremento en las exportaciones, ya que la estructura de la base productiva del país sigue siendo la misma que hace algunos años atrás, la misma que no esta de acuerdo con los nuevos requerimientos del orden mundial, por lo que es necesario un mayor esfuerzo de los ecuatorianos para consolidar una economía con vocación exportadora.

Pero el estancamiento del país no solo se basa en lo antes mencionados, existe otro factor determinante que limita nuestros esfuerzos; como es que seguimos ofreciendo a los mercados externos los mismos productos que hace veinte años, lo que ha limitado nuestro campo comercial, mientras que en otros países se está fomentando el desarrollo tecnológico y el mejoramiento de los servicios, en nuestro país ni siquiera se los han

considerado como pieza importante en los objetivos propuestos por el país, por lo que es importante considerar estos dos aspectos como base complementaria para la inserción en los mercados internacionales, otro aspecto importante es que cada día que pasa es que los países se vuelven más exigentes y procuran que su producción o explotación no atenten con el medio ambiente, este es otro tema importante y de consideración para los productores y exportadores, esto hace relación a otra falencia de productividad, calidad y servicio, lo cual nos lleva a la conclusión de que no se está explotando los recursos del país en forma apropiada. Por lo que podemos llegar a la conclusión de que el recurso humano no está siendo especializado adecuadamente para ser más eficiente y cuidar su entorno de trabajo, es por esto, que debemos tomar conciencia de lo importante de hacer un buen trabajo que permita un mayor desarrollo de la productividad, sin que esto afecte nuestro hábitad.

En el campo del comercio exterior también hay que tomar en cuenta la especialización del capital humano, ya que debido a la falta de preocupación en este campo se ha mantenido este imprescindible recurso en un ambiente de conformismo y mediocridad. Sin embargo la preocupación en los últimos años en esta materia, ha permitido que se tome con mayor responsabilidad, ya que se ha hecho conciencia de la importancia de este sector dentro del aparato productivo del país.

Si el Ecuador espera crecer a niveles del comercio mundial, deberá tomar muy en cuenta la organización de su aparato productivo, además de revisar sus bases estructurales, si es que desea aumentar el flujo de comercio internacional y así obtener un crecimiento económico importante, por lo que es necesario consolidar los procesos de investigación y desarrollo. En donde los avances de la comunicación, informática, electrónica, etc.,

marcan el ritmo del progreso, al igual que la eficiencia en la productividad y la especialización de los recursos humanos, agentes que restringen el desarrollo del comercio en el país por su deficiencia y la falta de preocupación en el campo laboral y empresarial.

Si bien el crecimiento en el comercio nacional como extranjero (comercialización del Ecuador con otros países) depende de los ecuatorianos, este campo necesita de la inversión extranjera para poder surgir en un a forma más acelerada y eficiente, considerando que esta siempre va acompañada de la tecnología y mejores servicios, por lo tanto este sería un primer paso muy acertado dentro del crecimiento y desarrollo de nuestro comercio. Por otro lado el crecimiento en las exportaciones de productos no tradicionales, dan una esperanza para salir adelante, siempre y cuando estas sigan el camino apropiado, como es el contar con una supervisión técnica, bajo ciertos controles de calidad, procurando que el producto que se está ofreciendo este dentro del margen de calidad de lo exigido por los países compradores, así como del consumidor nacional, no nos olvidemos que como nosotros deseamos ingresar en otros mercados, otros productores también desean vender sus productos en el Ecuador y no podemos descuidar nuestro principal fuente de ingreso por satisfacer a otros sectores de consumo.

Es por esta razón, la necesidad de que se establezca metas para poder afrontar los años venideros, no es sino con el único fin de mejorar el estándar de vida de los ecuatorianos, en donde el comercio mundial se estima que crezca en 16,6 billones de dólares para el año 2010, por lo que el Ecuador por lo menos deberá triplicar sus ventas al exterior y así alcanzar 12.000 millones de dólares, lo cual nos ubicaría en un país de ingreso medio, por lo que es necesario ser más optimistas y trabajar conjuntamente, para que esta sea una meta fácil de alcanzar y superar. Además que se deberá lograr un aumento

en el ingreso per cápita del 50%, durante diez años y a su vez este deberá crecer a una tasa no menor al 3,5%, lo que daría como resultado un crecimiento promedio del 5,2% en una década, en donde el ingreso per cápita para los ecuatorianos en el año 2005 sería de 2.410 dólares anuales, ojo, no son metas imposibles de alcanzar, pero como dijimos anteriormente estas metas requieren de mucho esfuerzo de todos los que vivimos y hacemos este país.

1.5 EL COMERCIO MUNDIAL UNA ALTERNATIVA A LA INTEGRACION.

Con el objetivo propuesto para poder incursionar con mayor eficiencia en el nuevo entorno comercial, es necesario conocer más a fondo sobre este tema, ya que si bien las perspectivas internas se encuentran en algunas áreas estancadas, podemos aprovechar con mejores resultados los mercados externos, que presentan un horizonte más claro y con mayores oportunidades. Es por esta razón que es importante conocer el entorno internacional, así como su desenvolvimiento, ya que la brecha que existe entre los países desarrollados con los que están en vía de desarrollo es abismal, además que las estrategias macroeconómicas difieren mucho entre ellos.

Frente al nuevo ordenamiento mundial en lo que a comercio se refiere, es importante anotar que este nuevo sistema impone una mayor interdependencia a las políticas internas, frente a una globalización que está tomando mucha fuerza, lo que implica la internacionalización de las economías, en donde la creación de acuerdos comerciales permiten un desarrollo e incremento de las actividades comerciales y por ende existe crecimiento económico. Dentro de este nuevo entorno, la política económica (financiera, monetaria, fiscal, cambiaria, etc.) juega un papel muy importante, ya que estas

son nuestras herramientas para aprovechar la gran variedad de posibilidades externas que se encuentra a nuestra disposición.

Otra de las posibilidades para la ampliación del comercio mundial sería la consolidación de territorios comerciales, considerando la ilimitada potencialidad de intercambio, esto como paso previo al fortalecimiento del sistema comercial de la OMC, la cual permitirá canalizar y desarrollar de una forma más eficiente los flujos de intercambio, mediante la abolición de restricciones y barreras para-arancelarias, que lo único que causan es el entorpecimiento de su buen desenvolvimiento. Es por esta razón que los foros mundiales con el fin de apoyar a la liberalización del comercio, incentivan a las naciones a adoptar este nuevo sistema como una alternativa de desarrollo, un ejemplo palpable de que el comercio con otros países es beneficioso; es el de los NPI asiáticos⁶, los cuales a través del establecimiento de una política acertada, como es la de apoyar a modelos sustentados en la producción de bienes exportables, lo cual les a permitido salir adelante con resultados positivos.

1.6 LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO “OMC”.

1.6.1 LOS INICIOS DE SISTEMA GATT/OMC.

A continuación procedemos relatar una breve reseña histórica desde sus inicios.

Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, los organismos internacionales se ven en la obligación de establecer un nuevo orden económico que permita salir adelante a los países que se vieron involucrados en este desafortunado capítulo negro de la historia, por

lo cual se planteo un nuevo orden económico internacional que debía regir a partir de ese momento, para lo cual se tomaron en cuenta tres instituciones con el fin de reconstruir el orden mundial, el mismo que se encontraba deteriorado por los estragos de la posguerra.

Con la ayuda de instituciones multilaterales dedicadas a la cooperación y desarrollo internacional como fue la “Conferencia de Bretton Woods”, la misma que permitió llevar de mejor forma la reconstrucción de Europa, y por su buen desempeño en esta labor, dichas organizaciones siguen prestando servicios en la actualidad, como es el Fondo Monetario Internacional, que se hizo cargo del campo financiero; el Banco Mundial antes conocido como el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo, el cual estaba a cargo del desarrollo, Y en el campo del comercio, se creo un organismo de ayuda y control en este campo, el mismo que fue llamada; Organización de Comercio Internacional (ITO, International Trade Organization), que a diferencia de las dos anteriores no llego a ser ratificada, y que fue sustituida por el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, General Agreement of tariffs and trade), que fue creado de forma provisional y que inicialmente contaba con 23 miembros, en el cual las partes contratantes acordaban que se comprometen a la reducción de tarifas aduaneras y de otros obstáculos no arancelarios, además de condiciones que faciliten un mejor intercambio comercial, sobre la base de la reciprocidad y ventajas mutuas, logradas por medio de las negociaciones bilaterales concedidas en un principio producto por producto, la misma que ya no tienen vigencia, ya que en 1973 se elaboró un nuevo plan de reducción arancelaria lineales, además de contar con un nuevo concepto multilateralista.

1.6.2 CREACIÓN DEL SISTEMA GATT/OMC.

La necesidad de crear un organismo regidor del comercio era eminente, ya que se vivía momentos difíciles luego de la Segunda Guerra Mundial; la misma que había debilitado las relaciones entre los pueblos y su economía se encontraba en decadencia. Es por esta razón que se realiza una primera sesión de la comisión preparatoria de la Conferencia Internacional de Comercio, que se celebró en 1947, la que tuvo lugar en Londres bajo el patrocinio del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

En 1947 se elaboró la ordenación que se conoce con el nombre de "Carta de la Habana", la misma que por sus ambiciosos objetivos, nunca llegó a ser ratificada por los miembros, mientras tanto en Ginebra, con carácter provisional se creó el GATT, con el propósito de solucionar los problemas y secuelas producidas por la debilitación de las relaciones entre las naciones, por lo que se verían afectados el comercio mundial. Este nuevo organismo se desenvuelve bajo un marco en donde se concentraron los esfuerzos de preparación y encauzamiento de una serie de reglas comerciales, que fueron propuestas y aceptadas por un grupo de naciones, que en ese momento representaban el 80% del comercio mundial.

Con la aparición de esta nueva figura del comercio mundial y regidos por el mismo, y contaba con un procedimiento muy flexible que permitió solventar los problemas ocasionados en esos años debido a la posguerra, este empezó a perder fuerza a medida que transcurría el tiempo y los tiempos cambiaban, es, a partir de 1953 que las partes contratantes buscan nuevas soluciones para el desarrollo de comercio mundial, a través de

un desarme aduanero, por medio de nuevos métodos de negociación y realizando estudios que tomaran en cuenta los nuevos condicionantes del comercio internacional, así como también su futuro desarrollo, es por esta razón que a partir de la promulgación del Acta de Expansión del Comercio (Trade Expansion Act), Firmada en octubre de 1962, por el presidente de los Estados Unidos de América, la que confirma el poder de concluir los acuerdos comerciales con otros países y disminuir hasta en un 50% las tarifas aduaneras vigentes el primero de julio de 1962, y que durante un plazo meritorio podrían llegar hasta en un 100% en acuerdos especiales con la C.E.E. para el comercio de productos industriales.

Con todo esto se pretendía la firma de acuerdos que fueran mutuamente ventajosos, y que además dieran un estímulo más fuerte a la expansión comercial de E.U.A., la misma que a pesar de su desarrollo mantenía una fuerte política proteccionista de sus productos y si se observa que los E.U.A. se enfrentó a este nuevo planteamiento esto haría reflexionar a la política comercial que implantaba la C.E.E.

La conferencia celebrada en Ginebra en 1973, acordó el inicio de las negociaciones generales, basadas en los principios que dominan actualmente el comercio internacional, que a continuación enumeramos:

- 1) Mantenimiento de la cláusula de la "nación más favorecida".
- 2) Elaboración de un plan de reducciones arancelarias lineales y dejando a un lado el método de negociación producto por producto.

- 3) Implantación del sistema multilateral de pagos, frente al bilateralismo defendido inicialmente.

- 4) Fomento de las exportaciones de productos agrícolas, (consideración de los problemas específicos de los países subdesarrollados, que empezaban en una adhesión no muy lejana).

En 1964 hasta 1967 se llevaron a cabo una serie de negociaciones, conocidas con el nombre de Kennedy Round, que logro una reducción para los productos industrializados en un 36% de los derechos de los países desarrollados. La VII conferencia del GATT se celebró en Tokio en 1973, en la que intervinieron 99 países, cinco de ellos socialistas. Los objetivos más importantes eran, lograr una liberación de los productos agrícolas, sobre los que aun pesaba un fuerte proteccionismo, y dar al desarme arancelario un enfoque sectorial, más asequible que el global.

En 1975 se celebraron en Ginebra nuevas negociaciones comerciales, pero con menor éxito que en años anteriores. Los intercambios comerciales siguen incrementándose, pero en menor proporción que en la década de los 60's.

En 1960 se estudia el posible ingreso de España al Acuerdo, luego de estudiar la correspondiente reducción arancelaria, dicha negociación se planteo conforme a los usos del GATT; para la cual 25 países contestaron estar interesados en obtener reducciones arancelarias. En contrapartida se pidieron reducciones a E.U.A. y a la C.E.E.. El mecanismo de negociación se desarrolla en una serie de conversaciones bilaterales con alcance multilateral, con el ingreso de España al GATT en 1963, además de su petición

por formar parte de la C.E.E., y su participación en la Kennedy Round, suavizo el tono de las negociaciones. Se suscribieron definitivamente los acuerdos bilaterales con concesiones mutuas. Y en las últimas décadas se incorporaron al GATT algunas normas específicamente encaminadas a los países en desarrollo, como la parte IV sobre "comercio y desarrollo" incorporadas en 1965, esto permitiría a países como el Ecuador el considerar tomar parte de este nuevo sistema de comercio, aunque quizás no en ese preciso momento.

La Ronda Tokio (1973-1979) y la Ronda Uruguay, la que inicio en 1986 y que, si bien, debía darse por concluida todos sus trabajos en 1990, debido a su amplitud y su complejidad de su agenda, hizo que la fecha antes prevista, sea pospuesta hasta diciembre de 1993, firmándose el texto final en abril de 1994, para entrar en rigor en 1995.

En abril de 1994, 125 países firmaron en Marruecos el texto final de la Ronda Uruguay del GATT la "Declaración de Marrakech". En la cual se afirma que los resultados de la Ronda Uruguay, permitirá fortalecer la economía mundial a través del crecimiento del comercio, el empleo y las inversiones, lo que traerá como resultado un crecimiento en los ingresos en todo el mundo. En esta reunión también se crea la OMC (Organización Mundial del Comercio), que desde 1995 sustituye de manera institucional al propio GATT, con más de 130 miembros antes de finalizar 1995, el mismo que deberá constituir un foro en el que sea efectivo un "procedimiento de resolución de disputas" el cual esté a la altura del organismo, con unos mecanismos y plazos precisos, cuyas resoluciones sean respetadas y acatadas por sus miembros. Por lo que el Ecuador deberá considerar este tipo de resoluciones como un régimen a seguir, el cual por ningún motivo podrá pasárselo por alto, cualquier disposición de este organismo.

1.6.3 EVOLUCIÓN DE LA OMC.

La OMC a través de los tiempos a sufrido una serie de cambios en el transcurso de su historia, debido a la continua evolución de la humanidad y su economía, dichos cambios es reflejo de las necesidades propias del entorno en el cual se desarrolla, es por esta razón que dicha organización se ha visto en la necesidad de evolucionar de la mano de los avances de la humanidad, además de tratar de ampliar el campo en el que se desarrolla, a través de un marco legal más justo, con deberes y derechos que beneficien a todos sus miembros.

Desde sus inicios este organismo a cambiado, inclusive de nombre o razón. Ya sea por falta de consistencia en sus filas, limitado campo de acción o por que la situación en el campo legal ya no estaba de acuerdo con los nuevos planteamientos y objetivos de la economía mundial, además que ameritaban ser revisadas, por que la postura del nuevo sistema de comercio internacional estaba dando un nuevo giro, no es si no con el objeto de presentar una nueva imagen frente al mundo, la misma que ofrezca nuevas y mejoradas ideas que vayan a la par con las necesidades de los miembros actuales y futuros.

Un ejemplo claro de esta evolución son sus tres cambios sustanciales en el transcurso de su existencia, es así que con su aparición en 1947 adquirió el nombre de Organización de Comercio Internacional (ITO, International Trade Organization), la cual no fue ratificada por sus ambiciosos objetivos, pero que tomo mayor fuerza cuando en *Ginebra* se reunieron 23 países para crear el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, General Agreement on Tariffs and Trade), para luego de una serie reuniones y Rondas realizadas por sus miembros, llegar a la conclusión de que ya era tiempo de crear

un nuevo organismo que rija el comercio mundial, el cual brinde las garantías necesarias, así como también mayor seguridad y control en el campo del intercambio entre las naciones, además de abarcar otros temas relacionados, como son el de los servicios y la propiedad intelectual.

Es por esta razón que en 1995 luego de la Ronda Uruguay, los miembros del GATT deciden crear una organización mucho más diversificada y con mayor campo de acción, Por lo que en Marruecos se firma el acta final el 15 abril de 1994, Es a partir de la declaración de Marrakech que se adopta el nombre de Organización Mundial del Comercio (WTO, World Trade Organization), y desde ese mismo momento la Organización Mundial del Comercio ha venido tomando las riendas del comercio mundial.

De un número potencial de miembros de 152 países y territorios, 76 pasaron a ser miembros de la OMC el primer día de su constitución, otros 50 gobiernos se encuentran en diversas etapas de negociación de sus respectivos procedimientos nacionales de ratificación y el resto se encuentra en la búsqueda de negociar sus condiciones de ingreso.

1.7 ¿QUÉ ES LA OMC?

La Organización Mundial del Comercio (OMC), es la base jurídica e institucional del sistema multilateral del comercio, en la cual se establecen las principales obligaciones contractuales, las que determinan la manera en los gobiernos configuran y aplican las leyes, así como sus reglamentos comerciales nacionales, además de servir de foro para desarrollar las relaciones comerciales entre los miembros, a través de reuniones de negociación, enjuiciamiento y debates.

La Organización Mundial de Comercio cuenta con 134 Miembros (hasta el 10 de enero de 1999), la cual requiere de un presupuesto de 122 millones de francos suizos para 1999, además cuenta con un personal de Secretaria de 500 personas y a la cabeza de este Organismo esta Renato Ruggiero Director General.

La Organización Mundial de Comercio, establece su sede en Ginebra, donde desarrolla su labor oficial, dichas instalaciones ofrecen a sus miembros una oficina permanente. Pero mantener una representación permanente en Ginebra resulta muy costoso, es por eso que solo una tercera parte de los 30 países menos adelantados tienen oficinas permanentes, es por esta razón que diversos miembros de la OMC proporcionan ayuda a los Ministros y funcionarios de los países menos adelantados, con el propósito de que puedan asistir a las conferencias.

La Organización Mundial de Comercio, -es el órgano rector que se encarga de que se cumplan lo acordado en la Ronda Uruguay como un "*todo único*", esta es, que la OMC- y sus anexos, serán aceptados como un todo por los países miembros.

El mayor logro alcanzado por el sistema GATT, fue la transformación luego de la Ronda Uruguay, que ha sido la negociación comercial de mayor alcance emprendida jamás. Y su incidencia en el comercio mundial traerá grandes repercusiones económicas, lo que es el reflejo del aumento en el crecimiento del comercio mundial, el mismo que se espera que crezca en un 20%, generando alrededor de 500 mil millones de dólares adicionales en la economía mundial.

Es importante señalar que las reformas dentro del sistema siempre han girado en función y fortalecimiento de tres grandes principios básicos del GATT, que a continuación presentamos:

1. El "trato de la nación más favorecida" (protección mediante aranceles), la misma que hace referencia de que ningún país miembro del GATT/OMC podrá otorgar o tener un trato menos o más favorable, otorgado a otro país miembro del organismo, exceptuándose de tal principio los esquemas de integración regional.
2. El principio del "trato nacional", el mismo que reconoce que el derecho de los países miembros, por proteger a la producción nacional, la misma que se la debe realizar a través de aranceles, por su característica de transparencia, previsibilidad y menor efecto económico negativo en el comercio internacional que otros mecanismos de protección.
3. El tercer principio, hace hincapié de que ningún país miembro podrá discriminar los productos nacionales de los importados, en lo que se refiere principalmente a la aplicación de impuestos internos, gravámenes o normas técnicas que regulen su

comercialización. Con la creación de este nuevo mercado institucional, el mismo que comprende el Acuerdo General modificado y mejorado en la Ronda Uruguay, así como todos los acuerdos e instrumentos concluidos bajo sus auspicios, y con los resultados integrales de la Ronda.

1.8 LAS FUNCIONES DE LA OMC.

Las funciones a cumplirse por parte de la Organización son:

- * Administrar los acuerdos comerciales de la OMC. Así como el buen funcionamiento de los acuerdos por el que se establece la OMC, y permite alcanzar los objetivos comunes de los miembros, incluyendo la constitución del marco de el Acuerdo Comercial Plurilateral, no incluidos por la Ronda Uruguay.
- * Servirá de foro para todas las negociaciones entre los sus miembros, sobre sus relaciones de comercio multilateral.
- * Supervisa las políticas comerciales nacionales.
- * Asistencia técnica y cursos de formación para los países en desarrollo.
- * Además, será la que administre el entendimiento sobre la solución de diferencias y el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales "MEPC".

- * Y con el fin de alcanzar una mayor coherencia en la elaboración de políticas económicas a nivel mundial se mantiene una estrecha relación con el FMI (Fondo Monetario Internacional) y el Banco Mundial.

1.9 LA OMC Y LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

Dentro de la OMC existen aproximadamente 130 miembros, de los cuales unos 100 están en vía de desarrollo. De los que se espera que aumenten su participación dentro del comercio mundial, debido a su importancia dentro de la economía mundial, así como su significativo número de miembros en relación a los países desarrollados. Por otro lado la OMC al igual que el GATT, desde sus inicios hasta hoy en día, se ha hecho cargo de las necesidades especiales de los países en desarrollo, con el nuevo régimen en las manos de la OMC, esta actividad estará a cargo el Comité, Subcomité y la Secretaría de la OMC, este último brindará asistencia técnica (principalmente capacitación de varios tipos) a los países en desarrollo.

En los acuerdos del GATT así como de la OMC, siempre se ha considerado disposiciones concernientes a los países en desarrollo o menos adelantados. Tanto es así que el sistema GATT (que se ocupaba del comercio de mercancías) tiene una sección especial, en la *PARTE IV* dedicada al comercio y desarrollo, en el cual se defiende el concepto de “no reciprocidad” entre países desarrollados y países en desarrollo, por lo que si un país desarrollado otorga una concesión comercial a un país en desarrollo, sin esperar que este último les hagan una oferta a cambio. Además, el GATT contempla dentro de su campo de acción, el que se le otorgue concesiones a los países en desarrollo, por parte de los países desarrollados, aunque este trato preferente no se les conceda a todos los

miembros, y esto se conoce como “trato especial y diferenciado”. De igual forma el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS), concede del mismo modo un trato preferente a los países menos desarrollados de acuerdo al arreglo al epígrafe “Integración económica” (artículo V del AGCS).

Además de otorgar concesiones a los países en desarrollo, la OMC brinda otras medidas de apoyo, que figuran en sus acuerdos, y son los siguientes:

- ❖ Dar más tiempo a los países en desarrollo a cumplir con sus compromisos (en la mayoría de los Acuerdos de la OMC).
- ❖ Disposiciones encaminadas a aumentar las oportunidades comerciales de los países en desarrollo, a través de un mayor acceso a nuevos mercados, como por ejemplo; el textiles, el de servicios, y mediante la superación de los obstáculos técnicos del comercio, además deberá adoptar las disposiciones en virtud de las cuales los miembros de la OMC tienen que salvaguardar los intereses de los países en desarrollo, cuando estos tomen alguna medida, ya sea esta nacional o internacional, por ejemplo: el antidumping, salvaguardias, obstáculos arancelarios, etc.
- ❖ La OMC brinda diversos medios para apoyar a los países en desarrollo, como es el de ayudarles a cumplir sus obligaciones en lo concerniente a salud animal y vegetal o normas técnicas, y ayudando a fortalecer los sectores nacionales de telecomunicaciones.

1.9.1 COMITÉS

Dentro de las labores de ayuda a los países en desarrollo por parte de la OMC, podemos dividir en dos grupos de ayuda:

- 1) Labor del Comité de Comercio y Desarrollo, y su Subcomité de Países Menos Adelantados.
- 2) La Secretaría de la OMC, la cual brinda formación a funcionarios gubernamentales.

1.9.1.1 Comité de Comercio y Desarrollo.

Dentro de la OMC, el Comité de Comercio y Desarrollo tiene un amplio mandato. Y entre los temas prioritarios ha tratar para el desarrollo de los países menos adelantados, tenemos: cómo aplicar las disposiciones a favor de los países en desarrollo, realizar directrices para una mejor cooperación técnica, como aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial.

Por otro lado, los países miembros deberán notificar a la OMC sobre sus programas especiales de concesiones comerciales a favor de los productos procedentes de países en desarrollo, así como también deberán notificar los países en desarrollo, y sus acuerdos regionales entre ellos (Mercado Común del Sur, MERCOSUR, Mercado Común de África Oriental y Austral, Zona de Libre Comercio de la ASEAN, AFTA). Además que los programas del Sistema Generalizado de preferencia reducirán los obstáculos comerciales, dando preferencia a los productos procedentes de países en desarrollo.

1.9.1.2 Subcomité, y los Países Menos Adelantados.

El Subcomité de Países Menos Adelantados debe presentar informes al Comité de Comercio y Desarrollo, pero su labor no termina ahí, ya que es un órgano muy importante, el cual se ha centrado en dos propósitos muy importantes y relacionadas mutuamente:

En su primer instancia, estaría la forma de ver como integrar a los países menos adelantados en un sistema de comercio multilateral y cooperación técnica.

Por otro lado, el Subcomité examina continuamente como se van desarrollando las disposiciones especiales de la OMC a favor de los países menos adelantados, así como también ha determinado y desarrollado dos medios de contribución de la OMC para ayuda de los países menos adelantados en su misión de una mejor integración al nuevo sistema de comercio multilateral:

Por lo que el objetivo prioritario de la OMC, es el de dar mayor atención a los países menos adelantados, a través de la facilitación de información para una mejor y más eficiente cooperación técnica, para que de esta manera, dicha ayuda permita adquirir una mejor capacitación, con el fin de establecer las instituciones necesarias que procedan a la formación de un grupo humano homogéneo y cuyos conocimientos permitan obtener un mayor beneficio para ambas partes.

Otra contribución de la OMC; es la elaboración de un Plan de Acción para los países menos desarrollados.

1.9.2 SECRETARÍA DE LA OMC: Un servicio de asistencia jurídica.

La Secretaría de la OMC cuenta con un servicio de asesoría jurídica, el mismo que está compuesto por gran grupo de profesionales y de especialistas en la rama. Este órgano brinda y facilita este servicio de asesoramiento, en especial a países en desarrollo en el caso de que se creen alguna diferencia entre los miembros o quizás para aclarar los planteamientos de la OMC.

Esta ardua labor está a cargo de la División de Cooperación Técnica y de Formación, el mismo que ya ha prestado sus servicios a países en desarrollo.

1.10 LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS, EN LA MIRA DE LA OMC.

Luego del término de la Ronda Uruguay celebrada en Marrakech, los países menos adelantados reciben una atención especial por parte de la OMC, en dicha reunión se concluyó que se debe introducir antes de lo establecido en el calendario la disminución de aranceles, así como de menores obstáculos no arancelarios, por lo menos en los productos de interés para el grupo de países miembros del acuerdo. Por otro lado se expuso que dicha medida podría traer consecuencias negativas para los países menos adelantados, por ejemplo, al reducir las subvenciones a las exportaciones agropecuarias, esto podría traer como resultado un aumento en los precios de los alimentos que importan esos países. Por lo que los Ministros publicaron una “decisión” (la misma que se la aplica a cualquier importador neto de productos alimenticios) en la que el Comité de Agricultura deberá realizar un seguimiento y vigilar muy de cerca esta situación. Dicha decisión también permitirá dentro del contexto de reajuste, que esos países podrán solicitar ayuda de los

demás miembros, así como de instituciones financieras internacionales, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

Luego de la primera reunión celebrada en Marrakech en 1994, los miembros de la Organización vuelven a reunirse dos años más tarde en Singapur (1996), con el fin de establecer un “Plan de Acción” para los países menos adelantados, en la que se prevé un esfuerzo especial para ayudar a los países más pobres del mundo, en la cual también se incluye una ayuda para mejorar su participación dentro del comercio internacional. Mientras que los países desarrollados prometieron revisar la forma para que los productos provenientes de países menos desarrollados (importaciones) tengan un mayor acceso en sus mercados, y con la posibilidad de que en algún momento se dé la eliminación completa de los aranceles.

En el caso de que algún país menos adelantado presente algún tipo de diferencias, este podrá acudir al Director General o al Presidente del Órgano de solución de diferencias, para que lo pueda asesorar o ayudar a resolver cualquier inconveniente, a través de una conciliación, mediación u otro tipo de solución (lo que se conoce como “buenos oficios”), con el propósito que se llegue a un acuerdo entre las partes en conflicto. Pero este tipo de arbitraje solo se lo puede llevar a cabo, siempre y cuando ambas partes estén de acuerdo en aceptar la intervención de la OMC. Pero si un país menos desarrollado solicita dicha intervención, luego de una malograda primera fase de conversaciones entre las partes y no se ha llegado a una solución, el Director General o el Presidente del Órgano de Solución de Diferencias está en la obligación de ofrecer sus servicios para poder resolver el problema en cuestión, ya en caso contrario se deberá constituir un grupo especial para que intervenga.

1.11 EL ECUADOR Y SU PROCESO DE ADHESIÓN AL SISTEMA GATT/OMC.

Introducción.

Durante el discurso de posicionamiento del Presidente de la República de Ecuador, el 10 de agosto de 1992, se anuncio de la decisión de formar parte de el Acuerdo General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), por parte del Gobierno Nacional, el cual se dio a conocer en este organismo el 29 de septiembre de 1992, luego del receso de verano en Europa, en su primera reunión del Consejo de Representantes del GATT, la que se dio a conocer a través de el Ministro de Relaciones Exteriores, el cual puso a conocimiento el interés del Ecuador por formar parte de este nuevo régimen de comercio mundial. Es a partir de ese momento en que las partes contratantes del GATT, deciden iniciar el proceso, mediante la conformación de un Grupo de Trabajo.

A partir de ese momento, el Ecuador y Panamá eran los únicos países del hemisferio, que no habían iniciado su proceso de adhesión al GATT, mientras que Paraguay y Honduras prácticamente lo habían terminado, por lo cual ya participaron de la Ronda Uruguay. Es por esta razón el de hacernos dos preguntas del porque no habíamos tomado esta iniciativa antes: ¿por qué el Ecuador no ingreso antes al sistema GATT? ¿Por qué no participó en la Ronda Uruguay por lo menos como observador?, lo que nos lleva a suponer que para ese entonces se estudio las ventajas y desventajas de el ingreso del Ecuador al sistema GATT, y para aquel momento se considero que no era lo más apropiado su ingreso al Acuerdo General, lo que trajo como resultado una gran cantidad de pérdida de tiempo, lo que situaría al ecuador en una situación de desventaja y retraso grave en lo que se refiere al ordenamiento del comercio mundial, además de causar dificultades

adicionales al Ecuador en el momento de solicitar su ingreso al GATT.

El no haber ingresado al GATT fue un gran error, el cual tuvo dos causales para que este no se lo lleve a cabo:

1. El primer condicionante fue, la falta de conocimiento por parte de las personas que manejaban el comercio exterior del país.
2. Por otro lado, las corrientes del sistema económico-comercial ecuatoriano tendían a una política proteccionista y que seguía a todo trance lo que estaba de moda en el campo del comercio exterior en ese momento; el no alineamiento, el discurso anti-imperialista que plagó la UNCTAD y otros foros internacionales durante muchos años, además que mucha gente en el país pensaba que el sistema GATT no atendía ciertos asuntos importantes y prioritarios para el país, dentro de la cual se incluía a la aseveración reduccionista de que la teoría del deterioro de los términos de intercambio, mostraba los problemas de desarrollo de los países más pobres.

Es por esta razón que el Ecuador mira hacia nuevos horizontes, debido a los cambios ocurridos en los comienzos de los años noventas y el desarrollo que representaba una posible culminación de las Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT, las cuales se estaban realizando a través de la Ronda Uruguay, y la posibilidad de quedar fuera del nuevo régimen de las relaciones comerciales mundiales sería una locura, ya que esta época donde la globalización de la economía es un pilar fundamental en las relaciones entre los estados, y que para fines prácticos resulta como un suicidio alegarse de este nuevo sistema, donde las barreras comerciales cada día que pasa pierden su fuerza.

La decisión adoptada por las autoridades ecuatorianas de acceder al ingreso del sistema GATT, fue una forma acertada de manejar las relaciones comerciales internacionales y su introducción a un entorno que se está enfocando a la globalización en todos los campos y mercados posibles (financieros, bursátiles, etc.), y sino como una respuesta a una baja concepción, que en muchos casos no entendidas por todos, pero una cosa era clara es que el Ecuador no podía retrasar más su proceso de integración al mundo moderno.

También se debe anotar que un año anterior, en el gobierno del Dr. Rodrigo Borja, se toma la iniciativa de formar parte del GATT, a través de su Ministro de Industrias, el 13 de agosto de 1991 por medio del Ministro de Industrias se solicita la adhesión del Ecuador al GATT de acuerdo a lo dispuesto en el Art. XXXIII, bajo el efecto de cumplir con las condiciones dispuestas por las partes contratantes para el efecto. Lo cual no pudo llegar a cumplir su fin, ya que la decisión de formar parte del GATT no fue tomada por el gobierno de ese entonces, sino por el Ministro de Industrias. Es por esta razón que, mediante un comunicado al Director General del GATT, se da a conocer por medio de la Misión Permanente del Ecuador en Ginebra, que por el momento, el Gobierno de Ecuador no ha decidido solicitar su ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Es por esta razón que el 27 de agosto de 1991, el Sr. Dunkel respondía a la petición del Ecuador de no formar parte en ese momento del GATT, lo cual involucra una serie de disposiciones, decisiones políticas, un arduo trabajo en el campo de las negociaciones, además de cambio en cuanto a mantener un pensamiento económico liberal que este dispuesto a consolidar un libre mercado común, el mismo que permita alcanzar un mayor desarrollo y crecimiento económico que traiga mayores beneficios para el país.

1.12 ADHESIÓN DEL ECUADOR AL SISTEMA GATT/OMC.

El Ecuador se suscribió el 27 de septiembre de 1995, en la ciudad de Ginebra con el fin de adherirse al acuerdo por el cual se establece la Organización Mundial de Comercio, lo cual era el reflejo de un arduo proceso de negociaciones, en su instancia preparatoria la misma que se dio razón en diciembre de 1993, con la publicación de primer tomo del libro "Ingreso del Ecuador al GATT" por la Dirección General de Asuntos del GATT del Ministerio de Relaciones Exteriores.

En 1986, los gobiernos de las partes contratantes, en Punta del Este, Uruguay, llegaron a la conclusión de que la idea de un nuevo orden mundial era absolutamente vital y de que en la actualidad se requería de un nivel de cooperación multilateral más ambicioso. Mientras que en 1992 el Ecuador se da cuenta que no puede quedar exento de esta gran empresa.

Por ello, el Presidente Duran Ballén anuncio en su discurso de posesión en 1992, el ingreso del Ecuador al sistema de libre comercio, el mismo que se procedió a su ejecución en septiembre del mismo año, para la cual el consejo del GATT aprobó unánimemente la solicitud de adhesión del Ecuador y dispuso la conformación del grupo de trabajo para que examine la compatibilidad del régimen de comercio exterior del país con las normas del sistema multilateral.

Las negociaciones en aquel momento se desarrollaron en un entorno difícil, en el que resultaron gravitantes la adopción de los acuerdos de la Ronda Uruguay, en la misma que se dispuso por parte de los contratantes, el que se eleve los niveles de compromiso

para los 21 países que, no habiendo participado en la Ronda Uruguay, buscan culminar el proceso de adhesión al GATT/OMC.

El Ecuador en la negociación de las condiciones y los términos de su adhesión al GATT/OMC se lo llevo a cabo en un momento de transición del sistema internacional de comercio, lo cual significa para el país tener que adaptarse a nuevas disposiciones y reglas de procedimiento durante el proceso.

El sistema GATT/OMC con el fin de acentuar y mejorar sus bases, toma varias decisiones y reformas legales, entre las que se cuentan la modernización del mercado de valores, las nuevas leyes aduaneras, etc., las que fueron expedidas en los últimos meses, las mismas que han significado una mejor armonización con las normas y disciplinas del GATT/OMC.

Con el inicio de las negociaciones en 1994, el equipo negociador del Ecuador, creado por decreto ejecutivo, ha dado como resultado negociaciones multi y bilaterales. Las de carácter bilateral, se refieren a la consolidación arancelaria para productos de interés específico de los miembros que desean fortalecer sus vínculos comerciales con el país. Mientras que las de índole multilateral están enfocadas a la compatibilidad jurídica del régimen de comercio exterior con las normativas de las disposiciones del sistema GATT/OMC, y en los casos de no existir una compatibilidad, el sistema exigiría que se los cumpla dentro de un plazo acordado.

En el país, a la cabeza de su Equipo Negociador, con el fin de contar con el respaldo de opiniones que llevaran a una mejor consolidación, llevo a cabo una serie de

reuniones de trabajo con las diversas cámaras de la producción, con el fin de dar a conocer el entorno en el cual se iba a desarrollar el comercio nacional e internacional en relación a nuestra situación actual, la misma que se enfocaba en un mercado libre y una mayor competitividad, es por esta razón la preocupación de manejar en lo posible el tema, y dio que como resultado algunas alternativas que surgieron como fruto de dichas reuniones.

1.13 CONSOLIDACIÓN EN BIENES.

La consolidación de un nivel arancelario, no es otra cosa que un compromiso que asume un país de no sobrepasar, en el futuro, un determinado "techo", es decir, cuando su arancel sufra alguna modificación o aumento dentro del campo nacional. Hoy en día, dentro de la OMC se procura que el nivel consolidado corresponda, como máximo, al nivel efectivamente aplicado por el sistema aduanero nacional.

En lo que a Ecuador se refiere, logró de los demás países que le acepten consolidar un nivel bastante superior al arancel nacional efectivamente aplicado, o sea al Arancel Externo Común del Acuerdo de Cartagena, la misma que beneficia al permitir mantener un colchón o franja adicional de protección arancelaria, con el fin de proteger la producción nacional, en caso de que fuese necesario, el Ecuador podría mover su arancel en el futuro, obviamente, de contar con la aprobación de sus socios.

Es importante anotar que el Ecuador *"no ha negociado ni rebajas ni incrementos de aranceles"*. Pero ha negociado con la "consolidación de los techos arancelarios", lo que significa que los aranceles seguirán siendo los mismos, pero cuando los deseen incrementar, no excederán el techo acordado, que son 10 puntos superiores al AEC. Esto

no significa que el Ecuador no podrá elevar sus aranceles sobre el techo, al contrario se los podrá imponer sobre el techo siempre y cuando esté dentro de las disposiciones del GATT o a su vez deberá negociar con los países afectados por el incremento arancelario en cuestión. Si observamos que la tendencia mundial es cada vez mayor hacia la baja de aranceles, la consolidación propuesta, en consecuencia, puede ser considerada como sumamente positiva.

A partir de la Ronda Uruguay, se enfocó para que prácticamente la totalidad de sus miembros consoliden el universo arancelario, en relación acontecimientos anteriores en donde solo se podía consolidar un grupo de productos o de líneas arancelarias. Y que equivocadamente se manifestaba que ningún país latinoamericano no se escapa de esta regla.

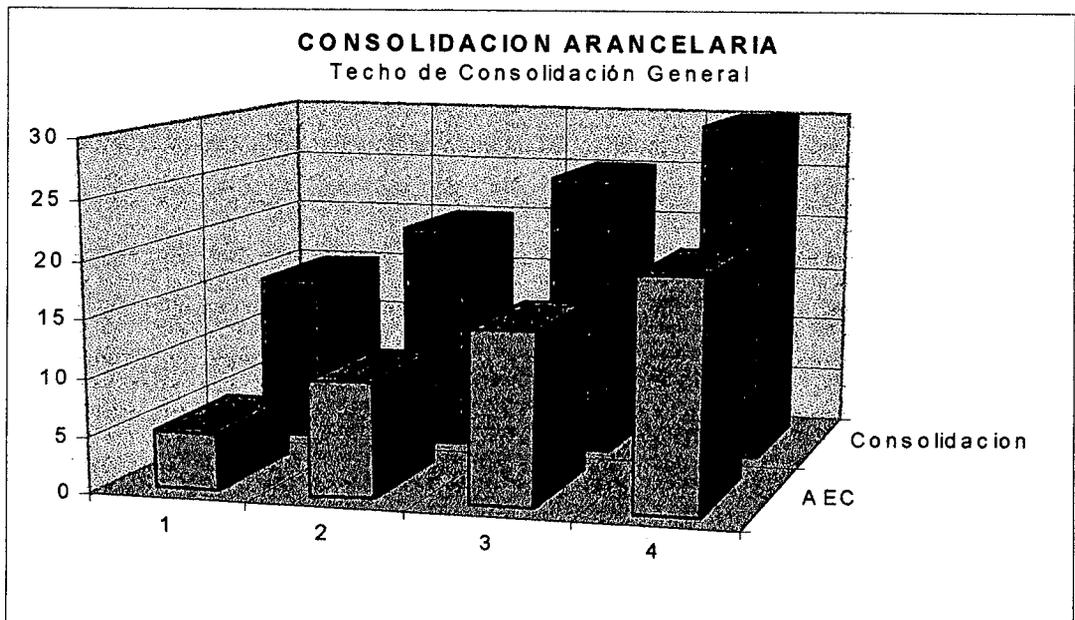
El techo consolidado para el Ecuador es resultado de la fórmula arancelaria nacional (AEC) más un 50% al 200%, dependiendo del producto, para todo el universo arancelario -AEC más 10 puntos porcentuales-, con excepción de los automóviles y de algunos productos químicos, incluidos en el capítulo 28 al 39 del aranceles del Sistema Armonizado.

El sector automotor con sus respectivas subpartidas se consolidan en un 40%, y de conformidad al Acuerdo de Complementación Automotor del Grupo Andino, suscrito entre Colombia, Ecuador y Venezuela, algunas subpartidas estarán sujetas a un arancel efectivo que irá desde el 20% al 35%. Y los Productos químicos, se consolidan en los niveles que cada una de las partidas registran en el AEC.

El gráfico muestra 4 niveles mayores de consolidación, en relación al de el Arancel Externo Común.

En cuanto se refiere a la consolidación arancelaria del universo de productos refleja las diferencias entre el nivel de consolidación, el Arancel Externo Común tal como consta en el anexo 1, y el Arancel Nacional, que actualmente rige, aunque este toma en cuenta el Anexo 1, que tiene niveles inferiores, los mismos que se encuentra siendo negociados por el Ecuador en los Anexos 2, 3 y 4 del AEC. Lo que demuestra que el nivel de consolidación, no se encuentra en ningún caso por debajo del AEC, El mismo que en términos reales ofrece un nivel de protección mayor si se lo compara con el Arancel Nacional. Donde los niveles de consolidación para los productos más sensibles, se encuentran la leche en polvo (80%), los pollos (95%), el arroz (75%), etc.

Gráfico 1.

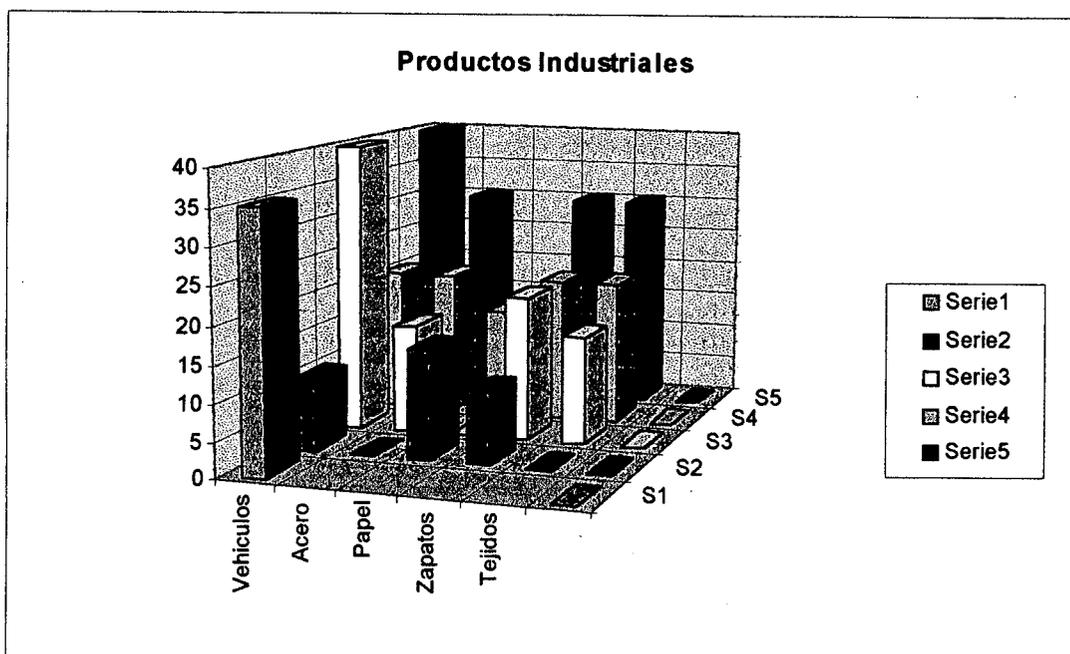


FUENTE: El Ecuador frente la OMC, Bco. Central del Ecuador.

1.13.1 CONSOLIDACIÓN EN PEDIDOS CONCRETOS.

Los productos industriales y los agrícolas *no sensibles* se han consolidado en un techo máximo que se ubican a niveles cercanos o que coincidan con el AEC. Para este segundo gráfico, se han tomado algunos ejemplos de consolidación de productos manufacturados.

Gráfico 2.



Serie 1. Compromiso año 2000.

Serie 2. Demanda.

Serie 3. Arancel Nacional.

Serie 4. AEC

Serie 5. Consolidación

FUENTE: El Ecuador frente la OMC, Bco. Central del Ecuador.

Como se puede apreciar en el gráfico número 2, los niveles de consolidación exigidos por parte de algunos países no se los ha llegado a concretar, y que a pesar de las negociaciones entre las partes involucradas, las mismas que en muchos casos promovían para que el nivel de los aranceles llegaran a cero y que en ningún caso se han comprometido los niveles arancelarios aplicados.

Ecuador para la negociación de sus productos agrícolas en los mercados extranjeros, optó por clasificarlos en dos grupos, el primero en productos sensibles, para los cuales funcionan en base del Sistema Andino de Franja de Precios, y para el segundo grupo los no sensibles.

En lo que se refiere a los 130 productos sensibles tuvieron un trato especial, ya que a estos productos no se les aplicaría el techo de consolidación general (AEC + 10 puntos), a diferencia de otros productos tendrán un trato preferencial con niveles que se encuentra entre 95% y 35% como nivel de consolidación.

En el siguiente gráfico de los niveles de consolidación, se ha seleccionado cinco productos en las franjas de precios, en las que podemos observar el nivel de consolidación, las que se encuentra siempre sobre los promedios aplicados en el arancel de las franjas de precios.

desmantelamiento de la franja de precios no significa la pérdida de protección arancelaria de los productos agrícolas.

1.14 ACUERDOS Y COMPROMISOS EN EL CAMPO MULTILATERAL.

A continuación se tiene los compromisos que el Ecuador deberá asumir para su ingreso a la Organización Mundial del Comercio, los mismos que se desprenden del informe del Grupo de Trabajo para la adhesión del Ecuador a la OMC, que se adjunta a continuación:

1. El Ecuador se compromete a llevar sus políticas económicas, bajo la supervisión de las normas de la OMC. Su régimen de tipo de cambio no debe perjudicar a los comerciantes del sector privado ni comportar subvenciones implícitas. Se compromete, además, a no aplicar restricciones a los pagos y transferencias internacionales por transacciones corrientes referentes a compromisos específicos.
2. El país se compromete a que las importaciones exoneradas del pago de derechos que efectúe el sector público, no compita con los intercambios comerciales corrientes del sector privado y que la aplicación de esas exoneraciones no comporten discriminación alguna entre países proveedores.
3. El Ecuador ha asegurado que las tasas de control del 0.5 por ciento *ad valorem* se refiere exclusivamente a las importaciones sujetas al régimen de admisión temporal y que ha fijado un límite máximo de 15 UVC, a fin que la tasa cobrada se aproxime al costo de los servicios prestados.

4. El Ecuador se compromete a que en el cálculo de el Impuesto a los Consumos Especiales, la discriminación entre productos importados y nacionales desaparecerá, a más tardar, en Julio de 1996.
5. El Ecuador ha asegurado a todas las Partes Contratantes que en el cobro del IVA, no se discrimina para productos nacionales o importados.
6. El Ecuador ha reiterado que no aplica precios mínimos con fines aduaneros y que, en consecuencia, se atenderá a las disposiciones de los Acuerdos sobre Inspección Previa a la Expedición y sobre Valoración en Aduana.
7. El Ecuador se compromete a eliminar, a más tardar en la fecha de su adhesión, todas las restricciones no arancelarias a la importación y exportación que no se puedan justificar expresamente con arreglos a las disposiciones de la OMC, en particular las del Acuerdo sobre la Agricultura y de Acuerdo sobre Procedimientos para el Trámite de licencias de Importación y al Artículo XI del GATT de 1994. Tales medidas no se aplicarán ni se disolverán al reintroducir tras la adhesión, salvo la disposición expresa del Acuerdo sobre la OMC.
8. El Ecuador eliminará hasta el 1 de julio de 1996 la prohibición de importación de artículos usados, en lugar de la cual se aplicarían, según procediera, criterios objetivos aplicados uniformemente a los productos nacionales e importados para la protección de la salud y la seguridad de las personas y de los animales y la preservación de los vegetales, administrados de conformidad con las disposiciones del acuerdo sobre

Procedimientos para el Trámite de Licencias de Importación.

9. El Ecuador se compromete a que las restricciones y los permisos de importación que siguieran vigentes se aplicarán de forma compatible con el artículo XIII (Aplicación no discriminatoria de las restricciones cuantitativas) del GATT de 1994 y que todas las restricciones se aplicarán con arreglo al principio de no discriminación.
10. El Ecuador se compromete a derogar, a más tardar a la fecha de su adhesión, el acuerdo interministerial 067, del 20 de febrero de 1978, que faculta a los órganos oficiales a fijar contingentes para la importación de productos agrícolas o a establecer limitaciones a la importación de esos productos.
11. El Ecuador se compromete a eliminar el mecanismo de Franjas de Precios de conformidad con el cronograma que se adjunta a la presente comunicación.
12. El Ecuador aseguró que los controles sanitarios destinados a garantizar la calidad de los productos importados estaban en conformidad con el Acuerdo sobre la Aplicación de medidas Sanitarias y Fitosanitarias y sus especificaciones técnicas son conformes con las disposiciones de los Acuerdos de la OMC, en particular el Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos de Comercio.
13. El Ecuador aseguró que el Gobierno no tiene intención de ampliar la política de fijación de precios a otros sectores de la economía aparte de sector farmacéutico.

14. El Ecuador confirmó que, a partir de la fecha de adhesión a la OMC, aplicará las disposiciones de Acuerdo de la OMC relativo a la Aplicación del Artículo VI, en los casos en que se alegue la existencia de dumping ocasionados por importaciones.
15. El Ecuador se compromete a eliminar a más tardar en noviembre de 1995 cualquier subsidio a la importación existente, incluyendo al que se refiere el Decreto 2327 del 26 de noviembre de 1994.
16. El Ecuador se compromete a que el componente de importación en las ventas hechas desde las zonas francas al resto del Ecuador estará sujeto a los impuestos, aranceles y otras medidas en frontera normales.
17. El Ecuador se compromete a notificar y describir las actividades comerciales del Estado respecto de todas las empresas estatales o con participación estatal.
18. El Ecuador se compromete a eliminar antes del 1 de enero del año 2000 el requisito de componente nacional que consta en el Acuerdo de Complementación Automotriz suscrito entre nuestro país, Colombia y Venezuela.

El Ecuador aseguró que su normativa jurídica, así como la del Pacto Andino, en materia de propiedad intelectual, cubre los compromisos que constan en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio.

En resumen, las obligaciones que el Ecuador adquiere al formar parte de la OMC, son plenamente compatibles con la política de apertura de la economía Ecuatoriana, que a continuación exponemos.

- * Aplicar el principio de *No discriminación* en sus dos vertientes: la cláusula de la nación más favorecida y el trato nacional. Se exceptúan de este principio los esquemas de integración, tales como el Grupo Andino y La ALADI.
- * No aplicar aranceles superiores a los acordados en su Lista de Consolidaciones. Cualquier modificación en las listas deberá ser negociada.
- * Notificar que en aplicación del principio de transparencia, todas las modificaciones sobre su política comercial que afecten sus obligaciones en la OMC, de conformidad con los procedimientos acordados.
- * Observar que su legislación comercial sea compatible con las disposiciones de la OMC y sus acuerdos anexos.
- * Someter su política comercial a la revisión periódica que realiza el Consejo General. Al Ecuador, como país en desarrollo, le corresponde cada seis años.

Es importante anotar que tanto los compromisos adquiridos por parte de Ecuador, en el campo de integración regional como ALADI y subregional como el Grupo Andino, se los han respetado a lo largo de las negociaciones de adhesión al GATT.

1.15 EL ECUADOR Y EL SISTEMA DE SOLUCIÓN DE DIFERENCIAS.

El Ecuador con su ingreso a la Organización, fortalecerá su poder de negociación frente a las principales naciones comerciantes dentro del sistema de soluciones de diferencias, las mismas que tienen cláusulas, además de un trato especial a las naciones en vía de desarrollo, y de igual forma con los Consejos, Comités y demás entes del Organismo Mundial.

Respecto sobre el tema del ingreso del banano a la Unión Europea, se debe anotar que toda vez que la negociación en bienes se refiere al ingreso de productos extranjeros en el mercado Ecuatoriano, no se podía negociar el acceso de productos ecuatorianos (el banano) a mercados extranjeros. Por consiguiente el ingreso del banano ecuatoriano al mercado europeo es *independiente y separado* con respecto al ingreso del Ecuador a la OMC.

La propuesta del Ecuador, frente a una restricción e imposición de cupos, en cuanto al ingreso del banano a la Unión Europea, la misma que esta bajo la coordinación de la Cancillería, aunque al margen del mismo, el Ecuador, mediante documento suscrito el 19 de mayo de 1995, con el señor Hervé Jouanjean, Representante Permanente Alterno de la Unión Europea ante la OMC, por primera vez en dos años, se logró que se estudie sobre el problema de importación de la U. E., el cual busca una salida favorable para ambas partes, mediante negociaciones bilaterales entre las partes involucradas, si se considera que el Ecuador se encuentra afectado sus intereses comerciales.

El Ecuador, es pos de un trato justo y equilibrado, podrá acudir a la instancia multilateral del mecanismo de solución de controversias, previsto en la propia OMC, una vez que forme parte de ella. Más aún, dicho mecanismo formará parte integrante del proceso que prevé el *Entendimiento relativo a las Normas y Procedimientos por las que se rige la Solución de Diferencias*, el cual establece Grupos especiales (paneles), para llevarlo a cabo se realizara una serie de consultas entre las partes afectadas, y su resultado se mantendrá en estricta confidencialidad y no se prejuzgarán los derechos de los miembros en cualquier posible incursión en el campo comercial o algún tipo de diligencia.

1.16 UN NUEVO ENTORNO. Significado de las negociaciones.

El Ecuador en su participación en la OMC, cuenta y se desenvuelve en un nuevo entorno en el campo de las relaciones comerciales internacionales, en lo que respecta a sus nuevas obligaciones y derechos frente a la OMC, ya como miembro.

Por lo que se puede anotar que las obligaciones que el Ecuador adquiere como miembro de la OMC, son compatibles con la política de apertura de la economía ecuatoriana, y son las siguientes:

- ◆ Aplicar las cláusulas de la *nación más favorecida* y el *trato nacional*, las que se enfocan sobre todo en el principio de No Discriminación. Se exceptúan de este principio los esquemas de integración, tales como el Grupo Andino y la ALADI.

- ◆ No elevar los aranceles de los niveles acordados de las Listas de Consolidación, Y cualquier tipo de cambio en las mismas se deberá negociar, ya sea con el organismo rector o a su vez con los miembros afectados.

- ◆ De acuerdo al principio de transparencia, se deberá notificar todas las modificaciones sobre la política comercial que afecten sus obligaciones en la OMC, de conformidad con los procedimientos adecuados.

- ◆ Procurar que toda la legislación comercial esté de acuerdo con las disposiciones de la OMC, así como de sus acuerdos y anexos.

- ◆ La economía ecuatoriana deberá realizar un examen periódicamente, que realiza el Consejo de la OMC. Considerando que el Ecuador es un país en desarrollo se lo deberá realizar cada seis años.

Es importante anotar que el Ecuador que con el ingreso a la OMC, ha adquirido un grado de seguridad jurídica en el campo de sus relaciones comerciales, la misma que no fuera posible tener como un país excluido en este marco multilateral. Ya que este se desenvuelve en un ámbito en que, los acuerdos y entendimientos que forman parte de la Organización Mundial del Comercio, a través de la expansión del comercio mundial, como resultado de una mayor liberalización de los mercados y la lucha contra el proteccionismo, en el caso contrario estas barreras no permitirían un adelanto del comercio mundial.

Hoy en día, sino fuera por el nuevo sistema multilateral de comercio, el cual permite el único medio para obtener un mejor acceso y más seguro a nuestros mercados de

exportación, y que permitirá como único medio para protegerse de las presiones bilaterales de sus principales socios comerciales, mediante consolidación, liberalización de algunos productos y las reformas emprendidas unilateralmente por el país.

Con el ingreso del Ecuador a la Organización Mundial de Comercio, contará con la facultad de defender su posición frente a los demás miembros, procurando y velando por sus intereses como país en desarrollo, ya que dentro de los nuevos temas a discutir dentro de la organización y que podrían ser excusa para la imposición de medidas proteccionistas por parte de los países industrializados. Estos temas vinculan a la política comercial con las demás políticas económicas, como las relacionadas con los derechos laborales, la protección del medio ambiente y las prácticas comerciales restrictivas.

En síntesis, el Ecuador y su participación en la OMC le permitirá:

- ◆ Obtener asistencia técnica y asesoría, sin erogación alguna, en los acuerdos de normas técnicas, servicios, valoración en aduanas, propiedad intelectual y sistema integrado de solución de diferencias, además de hacer cumplir los compromisos y la capacitación de personal especializado.
- ◆ También participar de las discusiones sobre modificaciones a las normas de la OMC, así como también tendrá que participar de los acuerdos y disposiciones anexos, además está en la obligación de dar su opinión, que sea escuchada y tenga un peso en los Consejos.

- ◆ Realizar negociaciones para que los bienes y servicios ecuatorianos tengan mejores condiciones de acceso.

- ◆ Hacer uso de el Órgano de Solución de Diferencias, para resolver cualquier desacuerdo o disputa comercial, lo que reconoce igualdad de derechos entre todos los miembros de la OMC.

- ◆ Contar con la garantía de no discriminación con los demás miembros. Lo que implica que a todas las exportaciones nacionales a cualquier país Miembro de la OMC no se podrá agregar ningún tipo de barrera comercial o requisito adicional que se exige a cualquier otro Miembro, y ningún país importador podrá establecer un trato menos especial o más oneroso para los bienes o servicios ecuatorianos importados que para los bienes o servicios producidos en ese país Miembro.

1.17 CONCLUSIONES. (Sobre el ingreso del Ecuador en el nuevo sistema).

Para concluir se debe anotar, que la oportunidad del ingreso del Ecuador a la OMC es como poner nuestra casa en orden y estar al día en el campo del comercio exterior del país. Pero esta oportunidad es frágil y puede quebrantarse, como cualquier otra, y se la puede perder si nosotros no asimilamos el gran compromiso que hemos adquirido, así como su magnitud y el alcance de los temas.

A pesar de que los temas tratados anteriormente son tan insípidos y con un sistema multilateral de comercio que opera bajo el mando de la OMC, el cual se encuentra con un sinnúmero de excepciones y condiciones especiales para cada país, pero el continuo

cambio en la estructura de la política de comercio exterior de nuestro país, no debe evitar el claro entendimiento de el compromiso y las implicaciones adquiridas por el Ecuador el momento en que paso ha ser miembro de la OMC, además que este organismo internacional de comercio está expuesto a continuos cambios a medida que va evolucionando el entorno en que se desenvuelve.

La OMC a más de ser un organismo regidor del ordenamiento institucional y legal, también es un campo de batalla y de competencia, donde los miembros bajo de la tutela de las leyes que lo rige, deberán demostrar la capacidad de desenvolvimiento dentro del comercio mundial, con el fin de desarrollar e incrementar sus economías. Es por esta razón que si el Ecuador aplica una participación irregular, descoordinada y sin conocimiento del nuevo ordenamiento del comercio mundial, este podrá tener resultados adversos para la actividad económica del país, lo que la restringiría y la limitaría. Pero una política y decisiones acertadas, con pleno conocimiento de los parámetros y ventajas que esto implica, además de una participación plenamente activa en el campo del libre comercio internacional, lo que permitirá un crecimiento en la economía, mejorando así los niveles de vida, mediante la creación de nuevos puestos de trabajo y especializándolos en diferentes campos, lo que traerá como resultado un aumento en el desarrollo nacional, además de mejorar nuestra imagen frente al resto del mundo como un país serio y trabajador.

1.18 EL ECUADOR, COSTO-BENEFICIO DE SU INGRESO A LA OMC:

APROXIMACIÓN.

1.18.1 INTRODUCCIÓN.

Cuando nos referimos al crecimiento de los países en vías de desarrollo en los últimos años, como es en el caso de los que conforman Latinoamérica, podemos observar que este se encuentran relacionados con el aumento de las exportaciones, lo que es un reflejo claro de la superación de los productos hechos en la región⁸, los mismos que se encuentran en una posición más competitiva frente a los productos extranjeros, a más de consolidar su posicionamiento en el comercio de mercancías y servicios, además que el producto interno bruto de cada país ha registrado tasas de crecimiento positivas, lo cual es muy alentador para los países de Latinoamérica. Pero será imprescindible que se incremente y se acelere las exportaciones para los próximos años, si es que se desea aumentar su crecimiento, ya que según datos históricos indican que los países de rápido crecimiento, han experimentado durante largos períodos de tiempo tasas de expansión de las exportaciones que excede el crecimiento del producto.

Los países que se han beneficiados con el aumento de las inversiones, tenemos entre los más importantes; Corea, Tailandia, Malasia, Singapur, Taiwan, además de Colombia, Brasil, Chile, entre otros, los mismos que han obtenido resultados favorables como el aumento en cuanto a la generación de nuevos puestos de trabajo, así como de nuevos ingresos. Por esta razón que el Gobierno de turno deberá tomar las medidas adecuadas para proceder a modificar el patrón de inserción de la economía a los mercados externos, lo cual no es un tema fácil de tratar, debido a que deberá atravesar por algunas

dificultades, ya que dentro del nuevo planteamiento económico no se admite la autarquía, en un mundo que se ha globalizado y las relaciones entre los países se desarrollan con un nuevo enfoque más liberal, donde cada día que pasa aumenta la competitividad y los consumidores exigen mejores productos y servicios, ya sea que estos se desenvuelvan bajo los entornos comerciales y/o financieros que cada vez están más interconectados.

En la Ronda Uruguay del GATT no fue una coincidencia que se de prioridad a las negociaciones de desgravación y concesión de los sectores financieros y comerciales, ya que con su liberación el mundo tomará una nueva dirección, esto hasta el año 2005, cuando finalice el período de aplicación y planteamiento de los objetivos expuestos en la Ronda.

A pesar de los esfuerzos por ingresar a la OMC en busca de un futuro mejor, la economía ecuatoriana atraviesa por una serie de obstáculos e inestabilidad económica como política, las cuales podrían imponer algunas trabas al mejoramiento del aparato productivo del país, lo cual suena contradictorio ya que con su reciente ingreso a la OMC se obtiene una serie de beneficios, por lo que sería importante hacer un análisis de nuestra situación frente a la Organización, ya que se podría obtener un mejor aprovechamiento si se conociera más sobre los beneficios que brinda el formar parte de esta Organización. Además que debemos justificar y hacer valer nuestro derecho como Miembro en Pleno de la Organización y así poder acceder a las desgravaciones arancelarias, como a todos sus oportunidades y beneficios.

Dentro de las limitaciones que afectan a nuestro país, podemos sostener que son ciertos desequilibrios macro económicos, resultado de la poca acertada de la política económica en los últimos años, lo que obligaría a las autoridades económicas ha tomar correctivos de ajuste que traerían consecuencias como es un limitado crecimiento económico, además de un aplazamiento de las inversiones, en consecuencia cabe la redundancia habría cambios o postergación de los objetivos previstos por parte de las autoridades. Por lo que sería apropiado tomar las medidas correctivas a tiempo, de lo contrario esto sería perjudicial, ya que la ampliación de los mercados y el crecimiento de las exportaciones, son objetivos esperados de la modernización de la economía, y que una posible participación en condiciones de inestabilidad económica, podría complicar el buen desempeño de las autoridades y políticas económicas, es por esta razón que como al inicio del párrafo se anoto, se deberá adoptar una gestión macro económica acertada, la misma que debe mantener su característica de continuidad, así como búsqueda de niveles más altos de productividad, a través la elevación de los estándares de calidad y de servicios, los cuales son piezas fundamentales para la obtención de un mayor beneficio.

La importancia de una política acertada permitiría obtener un beneficio máximo, de lo contrario podríamos observar un deterioro y pérdida del mercado interno, en donde los consumidores coinciden de que el proteccionismo excesivo deteriora su concepto de bienestar, ya que no permite el ingreso de nuevos inversionistas con capitales frescos, los cuales ofrecerían nuevos puestos de trabajo y que de alguna manera permitan conservar los ya existentes.

1.19 NIVELES DE PROTECCIONISMO EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

Respecto al ingreso en la OMC del Ecuador.

Dentro de las negociaciones realizadas por Ecuador para su ingreso a la OMC, se establecieron reglas muy claras sobre los márgenes de protección de las industrias nacionales, márgenes que se han mantenido y respetado a pesar del ingreso a la OMC, ya que se ha considerado su posición "*como país menos desarrollo*", por lo que el Organismo a considerado pertinente que por un cierto período de tiempo este no rebaje sus aranceles y mantenga su estructura arancelaria al igual que en los últimos años. Esto contradice ciertas afirmaciones de que el ingreso del Ecuador a la OMC atentaría en contra de los productores nacionales, lo cual limitaría el desarrollo de las distintas actividades y no permitiría su normal desenvolvimiento.

En términos de negociaciones debe estar claro la posición del Ecuador frente al nuevo sistema arancelario, en donde la consolidación arancelaria acordada está en la facultad de elevar hasta en 10 puntos sobre los niveles actuales en todas las posiciones arancelarias. La cual fue aceptada por los productores nacionales, la cual se considera que optimizaría la combinación entre la sustitución de las importaciones y el desarrollo de las exportaciones, en un entorno de bajos aranceles a un nivel internacional con mayores posibilidades.

En el transcurso de la actividad arancelaria que aplica el Ecuador se puede observar claramente que el proteccionismo efectivo es más beneficioso que el proteccionismo nominal, ya que los productos terminados tienen un mayor tipo arancelario que el de los ítems intermedios que estén relacionados con el mismo producto terminado. Por otro lado

debemos saber que existe un alto grado de progresividad arancelaria, es decir que el arancel aplicado a un producto aumenta en cadena, a medida que aumenta el grado de elaboración, por lo que la protección efectiva a los elaborados finales de determinados productos es elevada.

El Ecuador en los últimos años ha mantenido una política más liberal y menos proteccionista en términos de comercio exterior, lo que le ha traído resultados favorables en varios sectores, como es el campo tecnológico el cual se ha visto beneficiado con el ingreso de nuevos métodos, maquinarias, en fin una serie de avances científicos que permitirán reducir la brecha tecnológica que existe con otros países más desarrollados, además de actualizar y de rediseñar sus procesos productivos, con el propósito de que su posicionamiento ante la apertura sea más sólido y competitivo. Un gran mérito que tiene este sistema implantado, es que se preocupó más por la ventajas competitivas, en lugar de las ventajas comparativas. Lo que ha dado como resultado un incremento en las exportaciones de productos no tradicionales, es así que en 1995 se recaudaron 800 millones de dólares, lo cual es muy alentador para los objetivos del país y para su proceso de inserción en el comercio mundial.

Sin embargo ciertos sectores discrepan que el nivel de consolidación aceptado pudo haber sido mayor al acceder a la OMC, lo cual es contradictorio para con los objetivos de la Organización y para con las tendencias del comercio externo. Por lo que si los productores nacionales requiriesen hoy aranceles superiores, daría la impresión de que los productos nacionales no estarían en la capacidad de competir en los mercados extranjeros, ya que el comercio internacional como sabemos esta sufriendo un cambio de rumbo y el seguir pensando que la elevación de los aranceles es una alternativa de protección, esto

descartaría la liberación de los mercados y que se vuelve a los sistemas anteriores de comercio, lo cual atentaría en contra de todos los años de trabajo de la OMC.

En consecuencia el Ecuador estaría adoptando una posición de autosuficiencia, posición en la cual el Ecuador estaría en la capacidad de salir a delante sin la ayuda de ninguna Nación u Organismo de apoyo o desarrollo, por lo que se debe reconsiderar dicha posición, ya que no estamos capacitados para sobrellevar los problemas por los cuales esta atravesando el país y mucho menos a elevar el desarrollo, por otro lado perderíamos todos los beneficios que brindan dichas Naciones u Organismos, es por esto, que conjuntamente con organismos de ayuda y control como la OMC, además del trabajo conjunto de todos nosotros se podrá alcanzar un mejor futuro en un menor periodo de tiempo. Es por eso que debemos recapacitar y reconsiderar ese tipo de tendencias, ya que no nos hemos puesto a pensar que otros países podrían adoptar nuestra posición lo cual perjudicaría el sector productivo exportador del país, además que si elevaran sus aranceles haría mucho más difícil el ingreso de nuestros productos a los mercados internacionales.

Pero el Ecuador se pudo haber beneficiado de una mayor consolidación arancelaria, pero llegó tarde a las negociaciones efectivas, y es partir de 1994 que se empieza con la negociación, la cual toma algún tiempo ya que esto requiere del cumplimiento de algunos requisitos, para ese entonces ya se habían modificado las condiciones de negociación fruto de la última Ronda¹⁰, en las cuales se exige para su acceso mayores requisitos que brinden confianza al nuevo sistema. Y es por esta razón que no se pudo incrementar el nivel de consolidación arancelaria.

Frente a los logros alcanzados en la última Ronda en materia de liberalización en la que se obtuvieron resultados satisfactorios, las políticas de consolidación juegan un papel clave en el campo de la credibilidad, ya que estos están más relacionados con la posibilidad de ingresar en los mercados externos, como por ejemplo; si se mantiene una demanda de consolidación arancelaria de 50%, esto significa que el arancel aplicado a determinado producto podría estar entre cero y cincuenta por ciento, lo que no brinda confianza a los demás Miembros, por lo que las negociaciones se verían afectadas y se pondría en duda sus intenciones por alcanzar la liberalización de los mercados.

El Ecuador con su acceso a la Organización, optó por una consolidación arancelaria total, es decir la negociación de todo el arancel, y no de determinado número de posiciones arancelarias que debió haberse ofrecido voluntariamente por parte de las autoridades a cargo de la negociación, y que fue aconsejado alguna vez. Además que dicho procedimiento estaba siendo aplicado en los últimos años a todos los países miembros, los que se vieron beneficiados en dos sectores productivos fruto de las negociaciones de una mayoría, por ejemplo en América Latina el porcentaje de líneas arancelarias consolidadas, se triplicaron prácticamente luego de la Ronda Uruguay, de 36% al 100% en los productos agropecuarios y en los productos industriales pasaron de 38% a 100%.

Con la adopción en 1979 del nuevo sistema de negociación, el cual consistía en negociar sobre la totalidad del universo arancelario, y dejó de un lado al antiguo sistema “posición por posición” el mismo que tuvo como fin la Ronda Tokio por lo complicado en las negociaciones y lo poco funcional. Con la inserción de este nuevo sistema se esperaba tener mayores y mejores beneficios en la comercialización de bienes y servicios, además que tuvo plena vigencia en el transcurso de las negociaciones de la Ronda Uruguay. Pero

este no fue el único cambio luego de la Ronda Tokio, también los compromisos arancelarios pasarían a ser más exigentes para los países menos desarrollados. Pero con la adhesión de México en 1986, Bolivia, 1990, y de Venezuela en 1991, el panorama arancelario tomaría un nuevo giro al ver que estos nuevos Miembros solicitaran la consolidación del universo arancelario, lo que ningún país industrializado, ni siquiera los mismos fundadores del GATT habían asumido tal compromiso, es por esta razón que a partir de la Ronda Uruguay en 1986, los países industrializados presionarían por para que los países menos desarrollados se comprometieran a asumir todo su arancel en estas negociaciones¹¹.

Otro aspecto importante de las negociaciones en esta Ronda, es que se propuso conjuntamente para reducir los aranceles para todas las mercancías y se expandía el horizonte para el comercio de servicios, por lo que hablar de proteccionismo resultaba muy difícil y peor aun que esto refleje el nivel de consolidación o el número de ítems consolidados, ya que tanto las negociaciones como las modalidades de consolidación habían cambiado, por lo que los países Miembros estarían a favor de la desgravación y liberalización de los mercados, y en contra de cualquier tipo de corriente o pensamiento proteccionista.

Entre los beneficiados por las negociaciones dentro de este contexto tenemos al Ecuador, ya que los resultados obtenidos en ellas son más que satisfactorios, ya que el promedio nominal del tipo arancel ecuatoriano era muy bajo, aproximadamente de 11,5%, y teniendo en cuenta el porcentaje de participación de las importaciones más importantes del Ecuador en su promedio ponderado era de 7%, pero un ejemplo claro de que si funciona este nuevo sistema, es que más del 50% de las importaciones no pagan aranceles,

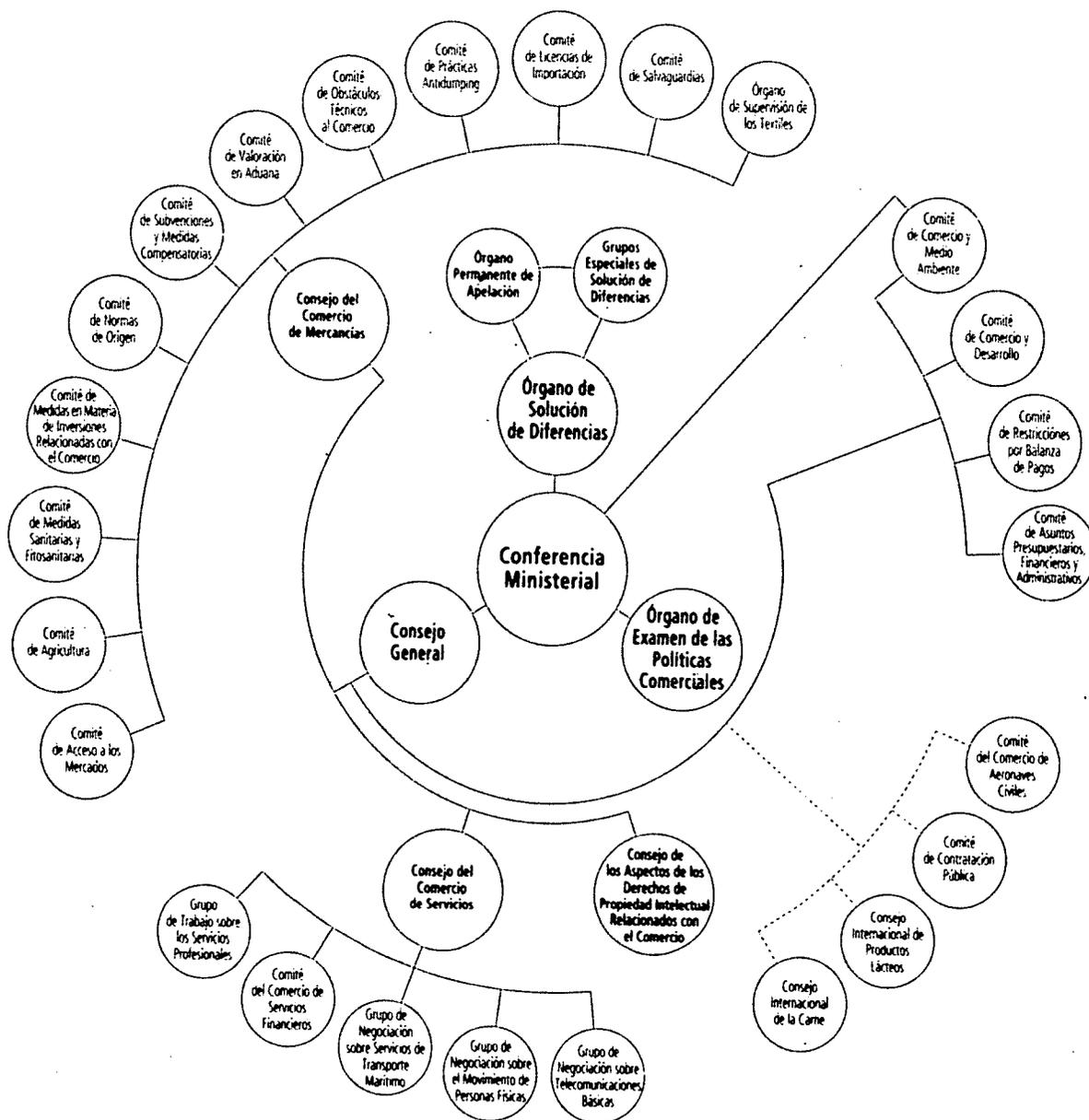
ya que estas son materias primas, insumos básicos y bienes de capital destinados a actividades productivas. En lo que respecta a las otras líneas arancelarias, estas cuentan con niveles de protección nominal que garantizan las negociaciones y que se encuentran entre el 50% hasta el 200% dependiendo de la línea arancelaria. Además existen tratamientos especiales en otros campos, las cuales no se las considera en este análisis.

Pero todos estos avances en el campo comercial son el resultado de años de trabajo, en donde claramente se puede apreciar como ha aumentado significativamente la participación de los países de Latinoamérica y el Caribe, lo cual es el reflejo de la evolución de los sistemas de negociación, el cual a sustituido al antiguo sistema unilateralista por uno más eficiente como es el multilateralista, el mismo que permite tener un horizonte más amplio y conveniente para los países productores, los cuales se verán beneficiados con la reciprocidad de los demás países Miembros, por otro lado la OMC restringe cualquier tipo de negociación unilateralista entre los países industrializados o con cualquiera otro país en desarrollo. Pero el Ecuador también se ve beneficiado de todos estos avances del nuevo sistema de comercio y servicios, el cual cuenta con una serie de posibilidades en estos campos, y que en términos reales se ha visto un gran crecimiento de productos no tradicionales que conjuntamente con los productos tradicionales estarán en el compromiso de actualizar sus sistemas de producción, calidad, control, etc., es decir, todo lo concerniente con la buena presentación de los productos nacionales en los mercados externos, no es sino con el objeto de ganar mayor competitividad y un buen status frente a los potenciales compradores, además que la posición competitiva entre naciones ya no están dadas por las ventajas comparativas como son la dotación de recursos naturales, la mano de obra barata, etc., Pero si la nueva concepción del comercio internacional acepta que para obtener rendimientos crecientes los patrones de especialización pueden resultar

de una dotación inicial específica de recursos a partir de la cual se adquieren ventajas acumulativas, no existe un patrón natural de especialización y comercio determinado por las características subyacentes de cada país, como supone la teoría convencional de las ventajas comparativas¹².

En resumen, el Ecuador tiene una serie de posibilidades al igual que los demás miembros de la OMC, es por esto, que se debe enfocar e informar a los productores y autoridades sobre los beneficios que se obtienen al mantener una participación activa en este campo, como es el de comercio de productos y servicios, sin que esto interfiera o afecte al comercio interno, ya que un régimen en condiciones de solventar su consumo interno estará en la posibilidad de comercializar con otros mercados, lo cual traerá excedentes de dineros frescos que permitirán un mayor desarrollo del país, pero esto solo se lo puede conseguir a través de un monitoreo permanente de las reglas, el estudio del costo beneficio, así como del cumplimiento de lo pactado como es la disminución o eliminación de las trabas arancelaria, lo cual estimulara a los distintos sectores para la expansión de las exportaciones.

(Gráfico de los órganos de la OMC)



FUENTE: www.wto/wto/indexsp.htm

Elaborado: Secretaría de la Organización Mundial Del Comercio

Miembros y Observadores que conforman la OMC.

La OMC cuenta con 138 Miembros hasta el 8 de septiembre del 2000.

En esta lista constan el nombre de los Miembros y su fecha de adhesión.

Albania 8.09.2000	Egipto 30.06.1995
Alemania 1.01.1995	El Salvador 7.05.1995
Angola 23.11.1996	Emiratos Arabes Unidos 10.04.1996
Antigua y Barbuda 1.01.1995	Eslovenia 30.07.1995
Argentina 1.01.1995	España 1.01.1995
Australia 1.01.1995	Estados Unidos 1.01.1995
Austria 1.01.1995	Estonia 13.11.1999
Bahrein 1.01.1995	Filipinas 1.01.1995
Bangladesh 1.01.1995	Fiji 14.01.1996
Barbados 1.01.1995	Francia 1.01.1995
Bélgica 1.01.1995	Finlandia 1.01.1995
Belice 1.01.1995	Gambia 23.10.1996
Benin 22.02.1996	Gabón 1.01.1995
Bolivia 12.09.1995	Georgia 14.06.2000
Botswana 31.05.1995	Granada 22.02.1996
Brasil 1.01.1995	Ghana 1.01.1995
Brunei Darussalam 1.01.1995	Guatemala 21.07.1995
Bulgaria 1.12.1996	Grecia 1.01.1995
Burkina Faso 3.06.1995	Guinea-Bissau 31.05.1995
Burundi 23.07.1995	Guinea 25.10.1995
Camerún 13.12.1995	Guyana 1.01.1995
Canadá 1.01.1995	Haití 30.01.1996
Chad 19.10.1996	Honduras 1.01.1995
Chile 1.01.1995	Hong Kong, China 1.01.1995
Chipre 30.07.1995	Hungría 1.01.1995
Colombia 30.04.1995	India 1.01.1995
Comunidades Europeas 1.01.1995	Indonesia 1.01.1995
Congo 27.03.1997	Irlanda 1.01.1995
Corea, República de 1.01.1995	Islandia 1.01.1995
Costa Rica 1.01.1995	Islas Salomón 26.07.1996
Côte d'Ivoire 1.01.1995	Israel 21.04.1995
Cuba 20.04.1995	Italia 1.01.1995
Dinamarca 1.01.1995	Jamaica 9.03.1995
Djibouti 31.05.1995	Japón 1.01.1995
Dominica 1.01.1995	Jordania 11.04.2000
Ecuador 21.01.1996	Kenya 1.01.1995
	Kuwait 1.01.1995

Liechtenstein 1.09.1995	Reino Unido 1.01.1995
Lesotho 31.05.1995	República Centroafricana 31.05.1995
Letonia 10.02.1999	República Checa 1.01.1995
Luxemburgo 1.01.1995	República Democrática del Congo 1.01.1997
Madagascar 17.11.1995	República Dominicana 9.03.1995
Macao, China 1.01.1995	República Eslovaca 1.01.1995
Malasia 1.01.1995	Rumania 1.01.1995
Malawi 31.05.1995	República Kirguisa 20.12.1998
Maldivas 31.05.1995	Rwanda 22.05.1996
Malí 31.05.1995	Saint Kitts y Nevis 21.02.1996
Malta 1.01.1995	Santa Lucía 1.01.1995
Marruecos 1.01.1995	San Vicente y las Granadinas 1.01.1995
Mauritania 31.05.1995	Senegal 1.01.1995
Mauricio 1.01.1995	Sierra Leona 23.07.1995
México 1.01.1995	Singapur 1.01.1995
Mongolia 29.01.1997	Sri Lanka 1.01.1995
Mozambique 26.08.1995	Sudáfrica 1.01.1995
Myanmar 1.01.1995	Suecia 01.01.1995
Namibia 1.01.1995	Suiza 1.07.1995
Nicaragua 3.09.1995	Suriname 1.01.1995
Nigeria 1.01.1995	Swazilandia 1.01.1995
Níger 13.12.1996	Tailandia 1.01.1995
Noruega 1.01.1995	Tanzanía 1.01.1995
Nueva Zelandia 1.01.1995	Togo 31.05.1995
Pakistán 1.01.1995	Trinidad y Tabago 1.03.1995
Panamá 6.09.1997	Túnez 29.03.1995
Papua Nueva Guinea 9.06.1996	Turquía 26.03.1995
Paraguay 1.01.1995	Uganda 1.01.1995
Perú 1.01.1995	Uruguay 1.01.1995
Polonia 1.07.1995	Venezuela 1.01.1995
Portugal 1.01.1995	Zambia 1.01.1995
Qatar 13.01.1996	Zimbabwe 5.03.1995

FUENTE: WWW.wto.org/wto/indexsp.htm

Gobiernos con la condición de observador

Andorra	Cabo Verde	Rep. Dem. Popular Lao
Arabia Saudita	Croacia	Rusia, Federación de
Argelia	Etiopía	Samoa
Armenia	Ex República Yugoslava	Santa Sede
Azerbaiyán	de Macedonia	Seychelles
Bahamas	Kazajstán	Sudán
Belarús	Líbano	Taipei Chino
Bhután	Lituania	Tonga
Bosnia y	Moldova	Ucrania
Herzegovina	Nepal	Uzbekistán
Camboya	Omán	Vanuatu
China		Viet Nam
		Yemen

Nota: Con excepción de la Santa Sede, los observadores deben iniciar las negociaciones de adhesión en un plazo de cinco años después de obtener la condición de observador.

Otras organizaciones que pueden participar en condición de observador en el Consejo General, únicamente son. (organizaciones que pueden tener la condición de observador en otros consejos y comités)

- Naciones Unidas (NU)
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)
- Fondo Monetario Internacional (FMI)
- Banco Mundial
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)
- Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)

CAPITULO II

2. Teorías Convencionales del Comercio Internacional.

2.1 Reseña Histórica.

En virtud del desmedido crecimiento del comercio internacional, es importante conocer cuales son las bases en las cuales se apoya este nuevo sistema de intercambio comercial, así también debemos conocer los motivos que han influenciado a las distintas Naciones a adoptarlo y en consecuencia a desarrollarlo para que este sea el nuevo en torno en el cual se va a desarrollar el comercio mundial.

A lo largo de los años una serie de corrientes económicas han tenido su espacio en determinado momento, en el caso de la teoría convencional del comercio internacional ha tenido que evolucionar de la mano de las nuevas necesidades y proyecciones del comercio, es así que con la desaparición de las teorías neoclásicas luego de su inconsistencia en responder a ciertas preguntas como por ejemplo; el porque del origen y la necesidad de un intercambio comercial entre las naciones, y su relación con la evolución y la diferencia en su estructura de los países desarrollados respecto a los menos desarrollados.

Esta teoría fue promulgada y sustentada por Heckscher Ohlin¹³, -según el cual, cada país tiende a especializarse en la producción y exportación de bienes intensivos en la utilización de factores productivos relativamente más abundantes¹⁴-. Al igual que Ohlin los economistas clásicos sostienen que la libre comercialización entre las naciones permite alcanzar niveles de vida más altos, sin embargo esta teoría neoclásica se limita sin poder

explicar el porqué luego de la Segunda Guerra Mundial existe una concentración de determinados productos manufacturados, los cuales mantienen una fuerte actividad comercial entre los países más desarrollados, lo cual está estrechamente relacionado con la composición de los intercambios comerciales.

Las nuevas teorías de la economía internacional explican alternativas del porqué del surgimiento de los productos manufacturados en el campo del comercio mundial, en la cual se explica la dinámica del origen y la dirección del comercio mundial, que a su vez está representado por las buenas relaciones entre naciones, lo que da como resultado un mejor intercambio comercial, términos generales se puede decir que esta nueva teoría es la contra parte de las explicaciones e hipótesis de el modelo expuesto por Heckscher Ohlin. A pesar de los avances en busca del porqué del origen y la dirección del intercambio comercial aun se mantiene que los flujos de productos primarios están en función de la dotación de recursos con los que cuentan las naciones.

En la búsqueda de nuevas teorías que permitan comprender mejor el comportamiento del comercio surge un primer grupo que analiza el papel de las empresas transnacionales, así como su posición y el rol que desempeña dentro del comercio mundial. Por otro lado Heckscher Ohlin afirma que la competencia perfecta es el núcleo de su marco teórico, en la que la irregularidad de la concurrencia y las distorsiones son factores predominantes en la estructura de la demanda de los distintos países, y se desenvuelven dentro de este contexto en el campo internacional. Siguiendo con el tema destacamos un segundo grupo de teorías, la que hace una diferenciación de las naciones de acuerdo a sus avances tecnológicos, la misma que está basada en el estudio de otras dos teorías; la teoría del “ciclo del producto” y la teoría del “gap tecnológico”, que en sí,

teorías; la teoría del “ciclo del producto” y la teoría del “gap tecnológico”, que en sí, difieren en varios aspectos con las corrientes económicas ortodoxas. Y por último se ha tratado de dar respuestas claras y menos complicadas a las tradicionales. (Ver recuadro 1).

2.1.1 Determinantes del intercambio internacional,

Recuadro

Teoría	Autor	Principio Explicativo	Variable que explica el principio
Ventajas Comparativas	D. Ricardo	Los países se especializan en la producción de bienes en los que tienen ventajas comparativas	Productividad del trabajo
Dotación de factores	E. Heckscher B. Ohlin P.A. Samuelson	Los países exportan el bien producido con la técnica que utiliza el factor relativamente más abundante en su territorio	Intensidad capitalista: relación capital/trabajo
Cambio inter sectorial	B. Balassa H. Grubel P. Lloyd B. Lassudrie Duchene J.L. Muccheielli	Jerarquización de las ventajas comparativas, competencia monopolista, diferente posición en la gama de productos.	Diversas variables según la explicación
Enfoque neo-tecnológico	R. Vernon	Las exportaciones surgen en la base de crecimiento del producto, las importaciones en aquella de la madurez	Intensidad de los gastos en investigación y desarrollo, edad del producto
Enfoque neo-marxista	J. Mistral	Jerarquización de las naciones, dominación, difusión desigual del proceso de acumulación.	Tasa de inversión, control del mercado interno de bienes de capital

2.2 El Comercio Internacional y su Teoría Clásica.

La teoría del comercio internacional nace con el fin de dar respuestas al nuevo sistema de intercambio entre naciones, el cual empezaba a tomar mayor fuerza en un mundo, ya que a través de la misma se podía obtener dinero excedente por esta práctica, el estudio de este nuevo fenómeno empieza al inicio de del siglo pasado en las manos de Torrens y Ricardo, los cuales mantenían que la tecnología de las naciones era la razón de ser de la existencia y la estructura del comercio internacional, en donde los costos comparativos¹⁶ es el reflejo de las diferencias técnicas y procesos productivos de un país. En donde el pensamiento ricardiano considera que el trabajo es una variable que puede expresar los diferentes factores de la producción y las causas del valor concuerda con la concepción de los economistas clásicos. Es importante anotar que el modelo original no considera el supuesto de perfecta movilidad internacional de los factores de producción, sin embargo este modelo considera la ausencia de costos de transporte y la existencia de libre competencia.

Dentro de la teoría ricardiana existe una falencia en el modelo, como es que no se determina la relación de intercambio internacional, pero a diferencia se identifica exclusivamente los límites como son los costos comparativos de los países, pero que para un mejor desenvolvimiento del comercio mundial se lo debería de tomar en cuenta.

Por lo que se puede afirmar que la teoría ricardiana solo considera los aspectos relacionados con la oferta, dejando de un lado lo relacionado con la demanda de posibles compradores. Por otro lado Mill en su texto sobre los “Principios de Economía Política” realiza la primera ecuación sobre la demanda internacional, en la cual se demuestra que el

intercambio de las naciones está dado por el nivel en que el valor de las exportaciones de un país es igual al valor de sus importaciones.

En conclusión la teoría clásica establece que los determinantes del comercio internacional se basan en las diferencias tecnológicas las mismas que están en función de los costos comparativos, lo que permitiría un normal y buen funcionamiento del comercio, por lo que para su buen funcionamiento y el beneficio sea mutuo se deberá establecer una relación de intercambio internacional que esté comprendida entre los costos comparativos¹⁷. Por lo que cada país tendría que especializarse en los productos que cuenten con una mayor ventaja relativa. Entonces, de acuerdo a la teoría clásica; el intercambio entre las naciones es beneficioso siempre y cuando se cumpla con estas dos condiciones.

2.3 LA TEORÍA NEOCLÁSICA DE HECKSCHER-OHLLIN.

2.3.1 MODELO SOBRE EL INTERCAMBIO COMERCIAL ENTRE NACIONES.

De acuerdo a la teoría clásica los rendimientos de escala permanecen constantes, mientras que la calidad del factor trabajo y la tecnología son variables que permiten distinguir las diferencias sectoriales e internacionales de la productividad del trabajo, en donde las diferencias de los costos comparativos estimula al surgimiento del comercio internacional.

Heckscher Ohlin es considerado uno de los pensadores económicos más sobresalientes de su época, ya que con sus aciertos o desaciertos permitió que otros pensadores continuaran con el análisis del comercio internacional, además que dentro de

este campo todo análisis es válido si se lo sustenta con estudios y bajo ciertas circunstancias relacionadas con el entorno en el que se desenvuelve el intercambio, en este caso, este modelo estará acorde al análisis en esa época, sin embargo dicho análisis ya no estaría vigente en nuestro tiempo, pero dio la pauta para comprender mejor el comercio internacional en la actualidad. Por otro lado no debemos olvidarnos que al igual que otras cosas el comercio ha evolucionado conjuntamente con el desarrollo humano y sus necesidades.

Dentro de la teoría neoclásica, el modelo expuesto por Heckscher Ohlin, es considerado un caso especial, ya que propone una identidad internacional de tecnologías productivas y de la estructura de la demanda¹⁸. En la actualidad muchas de las nuevas orientaciones teóricas en el campo del comercio internacional parten de las críticas realizadas al modelo de Heckscher Ohlin.

Entre los años 30 y 50, el teórico Heckscher Ohlin presenta un esquema sobre la explicación alternativa sobre el origen de las ventajas comparativas, los cuales son el resultado de la diferente dotación relativa de los factores de producción a nivel internacional.

De acuerdo a la teoría de Heckscher Ohlin cada país cuenta con sus propias ventajas comparativas, en aquellos bienes cuya producción excede en mayor porcentaje a otros productos, a diferencia del modelo expuesto por Heckscher Ohlin en la actualidad la influencia de ciertos factores permiten obtener dicha ventaja, como por ejemplo; recursos naturales favorables, la tecnología, el clima, etc., es por esta y muchas otras razones por las que un país podrán determinar cual es el factor más abundante en dicho país, y así poder

establecer cuales son los productos que conviene producir para exportarlos a los mercados internacionales. Aunque la hipótesis del modelo Heckscher Ohlin excluye la existencia de diferencias en la tecnología o en la estructura de la demanda, y solo considera únicamente la distinta dotación de factores a nivel internacional, los cuales permiten determinar los productos que se deberán producir y exportar.

Samuelson en la demostración del teorema de la *igualación del precio de los factores*, aplica el modelo de Heckscher Ohlin en donde se establece ausencia de especialización completa, en la cual el comercio internacional sustituye al movimiento internacional de factores y pretende rectificar la escasez relativa en los países que comercian, a través de la igualación de los precios relativos y absolutos¹⁹.

Leontief²⁰ realizó el primer estudio crítico del modelo de Heckscher Ohlin en los años cincuenta, basado en análisis empíricos, en el cual expone un caso práctico, en donde los Estados Unidos exportaba productos con alta intensidad de mano de obra e importaba productos intensivos en capital. Tomando en cuenta que Estados Unidos era considerado como el país más rico en capital, permitía obtener un resultado que hacía referencia con lo expuesto en la teoría, según la cual Estados Unidos debió haber exportado bienes con alta intensidad de capital.

Tomando en cuenta la *paradoja de Leontief*, se llevaron a cabo una serie de discusiones y debates sobre los aspectos metodológicos y estadísticos de este fenómeno, aunque no se pudo llegar a conclusiones definitivas a favor o en contra, es por esto, que se ha pretendido explicar de alguna forma bajo los siguientes argumentos teóricos.

1. El trabajo norteamericano es mucho más eficiente que el trabajo extranjero, por lo que el stock de trabajo en los Estados Unidos es más abundante y cualitativamente superior que en los demás países.
2. En realidad, no es extraño que la intensidad factorial se revierta; y,
3. No existe, en la práctica, identidad internacional en la estructura de la demanda.

Los críticos del modelo de Heckscher Ohlin se fundamentan en la hipótesis de un esquema esencialmente estático, lo que impide aprehender el grado y la rapidez con que la adaptación de los países puedan afrontar una serie de condiciones, frente a un mercado internacional expuesto a cambios. Por otra parte, el modelo no se considera influenciado por las fuerzas socio-económicas que son parte esencial en la estructura y desarrollo de la estructura del comercio exterior. En conclusión la teoría neoclásica no comparte el estudio y análisis de aquellos elementos histórico-políticos, que pueden demostrar la estructura de las ventajas comparativas de los países en cuestión.

2.4 DAVID RICARDO Y SU TEORÍA CLÁSICA.

2.4.1 UN ENFOQUE SOBRE EL LIBRE COMERCIO.

David Ricardo fue un economista británico de origen judío, uno de los exponentes y miembros más importantes de la escuela clásica de economía política. Su lógica rigurosa y la búsqueda de la verdad objetiva han sido la base de las tentativas del neoliberalismo y

de los análisis de Marx acerca del capitalismo. Expuso sus teorías en la obra “Principios de Economía Política”.

David Ricardo durante sus estudios se preocupó sólo en segunda instancia en averiguar las causas del crecimiento o, si se prefiere el origen de “la riqueza de las naciones”. Aunque también se podría decir que sus preocupaciones en torno al crecimiento lo llevaron a interesarse en primer lugar en los factores que explican la distribución de la renta. Lo que lo diferenciaba de Adam Smith, sin embargo los estudios realizados por el antes mencionado sirvió de referencia para Ricardo.

Dentro de los grandes aportes de Ricardo está su creación de su propia teoría; los “Principios de economía política y tributación” (1817), en la cual existía algo que lo mantenía un poco inquieto, como es la baja de los beneficios, situación para su entender era algo inevitable en Inglaterra, pero que a su vez podía ser contrarrestada por el crecimiento del comercio exterior, y que a través de las importaciones de cereales baratos se podría impedir que suba el salario normal, lo que permitiría el aumento de los beneficios y la acumulación necesaria para el crecimiento. Mientras que Adam Smith mantenía la tesis en la cual se destacaba el papel de las exportaciones de manufacturas en la profundización de la división del trabajo.

2.4.2 TEORÍA DEL VALOR Y DEL REPARTO.

Henri Denis en su obra “*Historia del pensamiento económico*” expone de la siguiente manera el planteamiento de Ricardo sobre la distribución del ingreso nacional: Por lo que debemos tomar en una forma abstracta la renta agraria, por lo que el beneficio

se obtiene de la diferencia del precio de venta respecto al precio de costo. Y a escala nacional, el precio de costo de la producción neta, es el importe de salarios. Por lo que para un mejor entendimiento es preciso conocer:

1. Las leyes que determinan los salarios;
2. Las leyes que determinan los precios de venta de los productos.

Al referirse a los precios de venta de los productos, tanto Ricardo como Smith, coinciden en que los precios de mercado pueden ser muy variables y estar determinados por su escasez relativa. Para Ricardo el precio normal o el precio de una mercancía esta en función de la cantidad de trabajo que se necesita para su elaboración, por lo que el valor de una determinada mercancía aumenta cuando esta requiere de mayor esfuerzo y trabajo, y disminuye en el caso contrario. Por lo que también se podía consideraba en términos relativos que los valores de cambio relativos aumentan o disminuyen de acuerdo al mismo principio, inclusive si disminuye la cantidad de trabajo incorporada en todas las mercancías.

Sin embargo, David Ricardo no descarta la existencia de otros elementos que influyan dentro de los interrogantes que rodean al problema del valor. Tampoco que el trabajo necesario para la producción de una mercancía incluya el trabajo anterior en la fabricación de “herramientas, máquinas y edificios”; esto es de “trabajo muerto” en la terminología de Marx, en gran medida un ricardiano.

Otra de las preocupaciones de Ricardo, es la planteada por Adam Smith, en la cual se manifiesta que los beneficios del capital están incluidos en los precios de las

mercancías, y ello en proporción al capital movilizadp puesto que hay teóricamente, una tendencia a la simetría de los beneficios obtenidos en diferentes actividades.

En conclusión, Ricardo considera que el factor principal que influye sobre la determinación del precio o valor normal de un bien o mercancía, está de acuerdo a la cantidad de trabajo que este necesite hasta obtener un bien terminado, listo para su utilización o consumo.

2.4.3 DETERMINACIÓN DE LA RENTA.

David Ricardo en su análisis sobre la determinación de la renta de la tierra, partió de los puntos de vista expuestos por Maltus, con el cual tuvo muchas diferencias a lo largo de su vida.

Ricardo afirma que el valor de los bienes (especialmente de los bienes agrícolas) esta dado por la cantidad de esfuerzo o dificultad que este represente para su obtención, es decir, el costo marginal en términos contemporáneos. Por lo que la incorporación de nuevas tierras en donde la producción se hace cada vez más difícil y el valor de cambio de los productos agrícolas se ven afectados al aumentar su precio, y en consecuencia favoreciendo a los antiguos productores. En donde la renta de la tierra, es decir la renta diferencial aumenta a medida que se incorporan nuevas tierras a la producción, esto es producto del aumento de la demanda creado por el crecimiento de la población, el mismo que aumenta la demanda.

Sin embargo esta apreciación ya no podría estar vigente en la época de su defensor, quizás un siglo atrás, ya que el progreso también llegó a la agricultura lo que permitía un menor esfuerzo en la producción de un bien, por otro lado se puede afirmar que la productividad del trabajo aumenta más rápidamente en las manufacturas, mientras que la idea de la determinación el valor por el costo marginal tenía un significado cuando se quería incorporar tierras relativamente poco aptas a la producción, por lo que se puede apreciar en ese sentido que había una tendencia al aumento de la renta de la tierra. Una vez deducida la renta de la tierra quedaba por determinar la parte correspondiente a los beneficios y salarios.

Teóricamente, y dada la participación de los rentistas de la tierra así como la de los asalariados en el ingreso nacional, los beneficios que se presentan son muy poco representativos, es decir que solían ser muy pequeños frente a la masa de capitales movilizados, que a diferencia eran muy elevados, por lo que se verían afectados las posibilidades de acumulación y el mismo progreso de la economía.

Dentro de los factores que afectaban la distribución del ingreso a largo plazo eran bastante claros, por una parte habría una tendencia de aumento de la renta de la tierra, y por ende el incremento de los productos agrícolas, esta evolución afecta directamente el valor de la fuerza de trabajo o su precio normal (aunque no se lo podría apreciar en lapso corto de tiempo por que este podría tender a la baja). Por otro parte los salarios normales sufren un incremento a medida que aumentan en virtud del incremento de los precios de los productos alimenticios. De esta manera los beneficios ganaban y la participación del capital se reducía constantemente.

Dentro de los aspectos importantes que se deben notar es que los salarios normales no aumentaban, y que más bien se trataba de equiparar con una canasta de alimentos, que permitiría a los obreros subsistir y que a diferencia lo que aumentaba era el precio de los productos de la tierra y más concretamente aumentaba la renta de la tierra, lo que excluía los salarios de los campesinos del movimiento alcista.

Por lo que Ricardo afirma que el industrial al cual los defiende, se ven afectados por los rentistas –aunque aparentemente son los asalariados- el cual toma una fracción del ingreso nacional que debería ir al capitalista. Lo que se convierte en un obstáculo a la acumulación y, por ende afecte el crecimiento del progreso.

2.4.4 DAVID RICARDO Y EL COMERCIO EXTERIOR.

Dentro de las premisas del comercio internacional tenemos que cualquier factor que influya en el valor de los productos agrícolas es totalmente beneficioso para el desarrollo económico, tal es el convencimiento de Ricardo en su teoría, que plantea una importación masiva de cereales de otros lugares, en donde la renta de la tierra sea menos costosa que la de Inglaterra. Dicha teoría fue sustentada con el apareamiento de nuevas tierras a principios del siglo XIX, como fue el descubrimiento de América en donde la renta de la tierra era prácticamente igual a cero, por tratarse de tierras nuevas y de mayor calidad, por lo que no tardaría en equipararse la renta de la tierra entre Europa y América.

La burguesía inglesa no desistía en su lucha en contra de la abolición de las leyes del cereal, la misma que alcanzó su objetivo en 1844, sin embargo dicho acontecimiento era mucho más profunda que una simple lucha en contra de una ley, ya que, lo que se buscaba con esto era rediseñar la economía británica en función de una nueva división internacional del trabajo.

Con la adopción del nuevo sistema de trabajo antes mencionado, David Ricardo establece que Gran Bretaña sería un centro productor de manufacturas que intercambiaría su producción de alimentos por productos producidos en ultramar. Sin embargo, el nuevo sistema o división internacional del trabajo no tuvo el éxito esperado, por lo que fue perdiendo vigencia a medida que los Estados Unidos de Norte América iba tomando las riendas del comercio internacional, lo que poco a poco fue desplazando a Gran Bretaña del papel protagónico en el comercio mundial, y es por esto que su nueva competencia adopta por liquidar las producciones agrícolas alentadas por Gran Bretaña y los países Europeos.

2.4.5 NUEVAS TEORÍAS DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

La búsqueda de respuestas relacionadas con los fenómenos que afectan al comercio internacional, ha permitido establecer una serie de teorías e hipótesis en diferentes tiempos y espacios de la historia, es por esto; que hemos considerado pertinente conocer algunas de las más importantes, así como también de sus autores.

Dentro de los primeros estudios realizado tenemos en 1958, cuando H. Myint retoma el enfoque realizado por Smith, el cual fue denominado *vent for surplus* (o salida

de excedentes), en el cual se realiza un análisis del problema relacionado con las zonas tropicales y su apertura al comercio mundial, durante el periodo de dominio colonial en el siglo pasado. El enfoque *vent for surplus*, admite la presencia de recursos subutilizados antes de la apertura internacional, que pueden emplearse en la producción de bienes exportables sin provocar disminución en el nivel de producción de los demás sectores.

Mientras la teoría ortodoxa supone el pleno empleo de los factores de la producción —por lo que los recursos disponible son reasignados como consecuencia de la apertura al intercambio internacional (con obvias consecuencias sobre el nivel de producción de los bienes generados)—.²¹

La competencia monopolística es uno de los tantos medios a través de los cuales la teoría del comercio internacional ha podido sacar provecho, la misma que trata de explicar las características del comportamiento del mercado interno en función de ciertas situaciones de los empresarios, por lo que se puede afirmar en evidencias empíricas, que la hipótesis que propone Heckscher Ohlin frente a la competencia perfecta, no tiene fundamentos y es poco realista, ya que:

1. El acceso a los mercados internacionales, por parte de empresas que desean operar a nivel internacional, con el fin de competir en los mercados externos, deben considerar el hecho de que se necesita montos elevados de inversión para su normal desenvolvimiento, lo que hace limitado su acceso.
2. En el campo internacional gracias a la mayor diferenciación de los ingresos y gustos de

los consumidores, existe mayor posibilidad de diferenciar los productos.

3. Es posible un mejor aprovechamiento de las ventajas que se obtienen de lo limitado de la movilidad de los factores.
4. Otro de los elementos importantes dentro de este análisis es el espacio, lo que relaciona el costo del transporte y la información, factores que juegan un papel preponderante en el comercio internacional.

Con los avances del comercio internacional durante los años setenta, empieza un proceso de creciente diferenciación de los productos, efecto que se produciría por la creación artificial de necesidades por parte de grandes empresas. Además en una economía que cada día que avanza en lo referente al comercio exterior, en la cual se dislumbra una mayor concentración de productos manufacturados con mayores modificaciones de tipo cualitativo, las mismas que permitan diferenciarlas con posibles competidores. Siguiendo con el mismo análisis, dentro de los mercados no competitivos, se desarrolla una actividad de intercambio intra-sectorial.

A medida que va evolucionando el comercio aparecen nuevas teorías que quizás no están sustentada en otra, es por esto, que el comercio internacional debe estar en continuo estudio, para poder entender de mejor manera los fenómenos económicos, como por ejemplo, la incorporación de los rendimientos de escala crecientes, permitió tener una visión más clara sobre la interpretación del origen y destino de los flujos comerciales en todo el mundo, en donde se establece que las ventajas comparativas de las naciones se gana según su dinámica de trabajo, y, sus años de especialización y experiencia.

Por lo que descartaría la existencia de un patrón natural de especialización y comercio, el cual se encontrara determinado por la estructura y la dotación de factores específicos de cada región o país.

Sin embargo, dentro de la teoría del comercio exterior no se podía menospreciar ninguna teoría, ya que estas se desarrollaban bajo diferentes escenarios, y diferentes parámetros, es así que, Posner en 1961 publicó, un adelanto de lo que posteriormente sería denominado como teoría del *gap o brecha tecnológica*, en la cual se considera a dos países dotados por los mismos factores productivos, bajo un esquema de igualación de precios (absolutos y relativos), en donde se supone ausencia en los costos de transporte e igual estructura de la demanda, en los dos países antes citados.

CAPITULO 3

3. EL ECUADOR COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO.

ANALISIS Y COMPORTAMIENTO DEL BANANO.

3.1 INTRODUCCION.

De entre todas las opciones de comercialización que ofrece el sistema de comercio mundial a través de la Organización, he considerado pertinente realizar un análisis de uno de los productos más importantes, en lo que a ingresos se refiere para el país, resultado de su venta en el exterior. Dicho producto es el banano, por el cual el Ecuador reafirmo al mundo entero que es un país agrícola (luego de la época de producción de café y cacao), fruto del aprovechamiento de las ventajas de nuestros suelos, así como la diversidad de climas y regiones. Y que sin dejar a un lado al petróleo y a otros productos que también son importantes.

Es por esto, que considero pertinente analizar el comportamiento del banano durante los primeros años de adhesión del Ecuador en la Organización, ya que si bien dicho producto nos permitirá abrimos campo en el comercio internacional, así como darnos a conocer, de igual forma nos ayudara a saber como debemos negociar y aprovechar las experiencias resultantes de la comercialización de la misma, lo que servirá de base para los productores, comercializadores y exportadores para obtener mayor experiencia en este campo, lo que traerá como resultado un mejor trabajo, con el fin de no caer en los mismos errores que se ha cometido en anteriores negociaciones, y así poder ser

más eficientes en la obtención de beneficios tanto para nuestro desarrollo, así como para nuestros consumidores.

El objetivo de este análisis es de poder establecer algún tipo de comportamiento que permita ser aprovechada por cualquier persona que este interesada en el tema o desee conocer el comportamiento de las exportaciones en el país, siempre y cuando este beneficie no solo a un grupo en particular sino a todo un sector o región.

3.2 EL ECUADOR EN LA OMC, (Sus primeros pasos).

Con el ingreso del Ecuador a la OMC, empezó a ser uso del sistema de soluciones, a través de un arbitraje, debido a que el Ecuador presento su primer reclamo a los 15 días de haber ingresado a la organización como miembro pleno, el cual tuvo como objeto apelar frente al régimen de importación de banano, el cual se encontraba vigente en la Unión Europea. En consecuencia esta acción desmintió las aseveraciones realizadas por algunos críticos que observaron el proceso de adhesión del Ecuador a la OMC, los cuales sostuvieron que el Ecuador no podrá ejercer sus derechos en pleno como miembro de la Organización, ya que se habría cedido en algunos aspectos debido a fuertes presiones por parte de la Unión Europea durante el periodo de las negociaciones para el ingreso en la Organización.

Dicha situación habría sido mal visto por críticos que aseveraban que esto sería una maniobra de los negociadores ecuatorianos, con el fin de llegar a cabo negociaciones bilaterales relacionadas con los mercados de la Unión Europea, lo que traería como resultado a nuestro país una desproporción de beneficios, lo cual perjudicaría directamente

al sector bananero y a cualquier otro sector productivo que desearía enfocar su comercio hacia esta región comercial en particular.

3.3 EL ECUADOR VERSUS LA UNION EUROPEA.

Durante su periodo de adhesión a La OMC.

Dentro de todos los procesos por los cuales el Ecuador tuvo que atravesar para su ingreso a la OMC, hubo uno que debió ser tratado con mayor tino, debido a lo delicado del tema, esto es su relación con la Unión Europea en cuanto a negociaciones bilaterales se refiere, por lo que se tuvo que negociar y superar dos propuestas expuestas por la Unión Europea y que a continuación enumeramos.

La primera, que demandaba una serie de concesiones arancelarias por parte de la Unión Europea, las cuales debían ser otorgadas por el país, por lo cual se verían afectados más de 250 de nuestros productos; y.

La segunda demandaba es la suscripción de una “cláusula de paz” planteada por parte de la Unión Europea, en la cual el Ecuador se compromete a no realizar ningún tipo de reclamo a la OMC, respecto a las políticas de comercialización de la fruta (banano), las cuales serían elaboradas por los negociadores europeos, lo cual nos ataría de manos frente a cualquier tipo de apelación frente a este organismo y en consecuencia no podríamos hacer uso de nuestros derechos como miembros de la OMC.

Es por esta razón que era necesario relevar lo delicado del tema en cuanto a negociaciones se refiere, ya que era imprescindible llegar a un acuerdo, pero bajo las dos condiciones antes expuestas por parte de la Unión Europea no se podría llegar a un consenso entre las partes, además por lo inaceptable de sus propuestas, ya que la primera esta fuera de los esquemas de consolidación que el Ecuador habría acordado con otros miembros y estaría por debajo de los niveles expuestos por el país, mientras que la segunda propuesta nos mantendría al margen de cualquier tipo de negociación, incluso excluyendonos del derecho que adquirimos al ser miembros de la OMC.

Pero a pesar de estas barreras el Ecuador llegó a un acuerdo con la Unión Europea, fruto de la perseverancia y capacidad de sus negociadores, ya que si bien los principios en los que se basa la OMC estaban de parte de los negociadores ecuatorianos, lo que permitió que se respete sus puntos de vista y los parámetros bajo los cuales se realizaría las negociaciones con otros países miembros de la OMC, Lo cual se resume en tres puntos respecto a la consolidación arancelaria referentes a cualquier tipo de negociación, los cuales vamos a enumerar a continuación:

1. El universo arancelario a diez puntos sobre los niveles del Arancel Externo Común.
2. Ninguna concesión para pedidos específicos por debajo del arancel vigente.
3. Un tratamiento preferencial para los productos agrícolas en las franjas de precios.

3.4 EL BANANO ECUATORIANO Y LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNION EUROPEA.

Tanto el Ecuador como otros países de Latinoamérica han tenido que atravesar por una serie de bloqueos y dificultades al querer comercializar sus productos con la Unión Europea, en el caso de Ecuador esto afecta directamente al banano. Dichos obstáculos han sido analizados y difundidos por la prensa de manera extensa y abierta, ya que la postura de la UE referente a su sistema de importaciones es muy complejo, lo cual a provocado una serie de confusiones, a los comerciantes que desean transar con esta región, y de igual forma este régimen europeo no ha permitido visualizar el verdadero impacto que a tenido estas medidas restrictivas en el comercio mundial, es por esto que se realizara un análisis de los problemas por los cuales tuvo que atravesar el Ecuador en su lucha por alcanzar un lugar en el mercado europeo y haciendo prevalecer su derecho de miembro de la Organización Mundial del Comercio.

Quizás el mayor obstáculo de los productores y comercializadores de banano del Ecuador esta suscrito en el régimen de importaciones del banano de la UE, el cual está definido en el Reglamento 404/93, el cual fue realizado por el Consejo de la Comunidades Europeas, el mismo que entró en vigencia desde julio de 1993, a mas del reglamento anterior existe el reglamento 1442/93 relativo a las medidas transitorias para la aplicación del régimen de importación del banano, el cual entró en vigencia a partir del 12 de junio de 1993, además de un Acuerdo Marco suscrito entre la Unión Europea y los países de América; Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela.

En lo referente al reglamento 404/93 que establece el marco general, que tiene como objetivo principal mantener un régimen comunitario único y favorecer el consumo del banano producido en los países de la Unión Europea (España-Islas Canarias, Portugal-Madeira, Francia-Departamentos de Ultramar y Grecia -Creta) y la importación de esta fruta de los países ACP (Asia, Caribe y Pacífico) amparados por el Convenio de Lomé, que ofrece un tratamiento preferencial para las ex-colonias europeas de estas regiones.²²

En consecuencia este nuevo tipo de régimen propuesto por la Comunidad Europea reafirmó sus tendencias proteccionistas, creando un alto grado de discriminación con los productos que no proviniesen de la Comunidad Europea, afectando directamente a los exportadores de banano de Latinoamérica que deseaban comercializar con esta región. Lo cual irrespetaría los beneficios, obligaciones y derechos adquiridos como miembros de la OMC, ya que estos acuerdos no son otra cosa que barreras al comercio mundial y va en contra de los principios propuestos por el GATT y la OMC.

Debemos considerar que la fruta que se exporta de Latinoamérica hacia otros lugares del planeta, es producido con menores costos y en algunos casos de mayor calidad que las cultivadas en otros sectores fuera de América, en este caso el banano de nuestra región brinda grandes mas beneficios, como los antes mencionados. Es por esto, que luego de la puesta en vigencia del Reglamento 404/93 se realizaron reclamos a la UE por parte de los afectados, en este caso los países Latinoamericanos eran directamente sus principales afectados. Este reglamento imponía un régimen que unificaría los mercados de los países que conforman la Unión Europea, lo que malograría los esfuerzos realizados por nuestros negociantes con distintos países con los cuales se mantenía gran actividad

comercial, como es el caso de Alemania, Dinamarca y Benelux, y que de darse la unificación europea se impondrían relaciones restrictivas como la de los mercados de Francia, Portugal, Reino Unido, Italia y España.

Dentro de los países antes mencionados se mantenían economías al margen de una serie de restricciones y obstáculos para con los mercados que deseaban mantener algún tipo de relación comercial con estos países, y en especial con los productos proveniente de Latinoamérica (fruta), es por esto, que los países afectados entre los cuales se encuentra el nuestro, se decide crear un Grupo Especial (Panel) que resuelva este tipo de disputas y que revise la posición de los países europeos antes mencionados. A pesar que las apelaciones echas ante el GATT no habrían tenido la acogida esperada, esto no detendría al grupo conformado por las partes afectadas en su afán de hacerse escuchar en los foros del GATT en ese entonces, lo que arrojó como resultado un informe a favor de las partes afectadas, sin embargo la Unión Europea no dio paso a la aprobación del informe correspondiente, debido a que el sistema de solución de diferencias del GATT en esos momentos no mantenía un régimen de disposiciones acorde con la magnitud de la apelación.

En lo referente al problema del reglamento 404/93, este no termina en la discriminación de las regiones que conforman la ACP, sino que favorecen a los importadores de fruta europeos, lo cual muestra la falta de equidad entre las partes, y otorga mayores beneficios en forma ilegal a estos últimos, lo que demuestra que se aplica una distribución de cuotas de importación que van en contra de las normas del sistema GATT, lo que se ve reflejado cuando se fijan los aranceles por sobre los niveles de consolidación por parte de la UE en comparación con los fijados en la Ronda Uruguay, a mas de dar licencias poco acordes con las disposiciones del Acuerdo General, lo cual

afecta de manera directa a los productores y exportadores de Latinoamérica que buscan ingresar en los mercados europeos, lo que provocaría un gran perjuicio a nuestras economías, esto previo a la puesta en vigencia de el Reglamento 404/93, lo que beneficiaría solo a ciertos sectores en su afán de acceder a estos mercados.

Luego de un minucioso análisis por parte de los sectores afectados, los cuales se encontraban frente a una situación poco favorable y falta de ética dentro del marco de la legislación del Acuerdo General, motivo por el cual los afectados se ven en la obligación de realizar una nueva demanda a través de la conformación de un segundo Grupo Especial, el cual se encargaría de analizar y buscar una solución a este problema, aunque en el proceso de emitir un informe a favor se vio resquebrajado luego de que se alcanzo un entendimiento entre la Unión Europea y Colombia, Costa Rica, Nicaragua y Venezuela, a través de la suscripción de del denominado “Acuerdo Marco”. A pesar que el segundo informe fue favorable para los demandantes, nuevamente las normas vigentes del GATT las cuales se encontraba rigiendo en ese momento y antes de la entrada en vigor de la OMC, fueron aspectos determinantes para que no se de paso a la aprobación del informe del Grupo Especial.

Sin embargo la lucha por terminar con estas disputas no cesarían, por lo que el Consejo del GATT se reuniría con los representantes de la Unión Europea, con el fin de que recapacite frente a su posición y además otorgar una exención (waiver) el cual estaría respaldado bajo el artículo XXV del GATT para un tratamiento preferencial que otorga el Acuerdo de Lomé a los países que forman parte de la ACP, además de legalizar en principios el trato preferencial que se tiene con las ex-colonias europeas.

3.5 EL ACUERDO MARCO Y LOS REGLAMENTOS 404/93 Y 1442/93.

A continuación se realizará una síntesis de los reglamentos 404/93 y 1442/93 y del Acuerdo Marco, los mismos que han dado un giro a las actividades de comercio internacional, desde que dicho régimen esta vigente, y que a continuación expondremos sus principales características:

1. Se establece un contingente arancelario para los importadores de la Unión Europea, imponiendo un cupo de 2.2 millones de toneladas de banano anualmente, pagando un arancel de 75 ecus por tonelada, en el caso que se deseara sobrepasar este contingente e incluso comprar la cantidad que uno quiera, pero pagando un arancel de 850 ecus por tonelada.
2. A partir de este momento la distribución de contingentes será clasificada a través de la concesión de licencias de importación, las cuales se las denominará de la siguiente manera en tres tipos diferentes, A, B y C.
3. Para la clasificación de las licencias, a cada una de ellas se les otorgará un porcentaje del total de contingente, en el de tipo A le corresponde el 65%, las de tipo B el 30% y las de tipo C el restante 5%.
4. Para las licencias de tipo A a las cuales se les otorga el 65%, se encuentra redistribuido de la siguiente manera, un 49,4% aproximadamente de esta se distribuye para los países que conformaron el Acuerdo Marco (Costa Rica 23,4%, Colombia 21%, Nicaragua el 3%, y Venezuela el 2%), en el caso de Republica Dominicana, Belice y

otros países de ACP, les corresponde el 4,09 %, en lo que corresponde al restante 46,51% se lo divide entre todos los demás países latinoamericanos, entre los que se encuentra el Ecuador. Este último porcentaje en el que se encuentra incluido nuestro país, se les concede las licencias del contingente de acuerdo a una “regla de función” según la actividad que desempeña los comercializadores u operadores de la fruta y su participación en porcentaje es: a) para los que compradores de plátano verde que proceden de países ACP o de terceros países, les corresponde un 57%; b) en el caso de los propietarios que realizan sus actividades de abastecedores y despachadores de plátanos verdes, que buscan realizar sus ventas en los mercados comunitarios, a estos les corresponde el 15%; y c) los propietarios que realizan la función de mudadores de la fruta (plátano verde) con el fin de comercializarlos en la Unión Europea, el 28% restante.

5. El 30% del contingente de las licencias de tipo B, se las adjudica a los operadores que importan banano proveniente de los países ACP, considerando los volúmenes tradicionales de importación, con el fin que se importen banano de los países de latinoamerica. A diferencia de las licencias de tipo C, a las cuales les corresponde un 5% del contingente, es para los operadores que importan el banano de los países ACP que exceden los volúmenes tradicionales de importación.

6. En lo que al Acuerdo Marco se refiere se debe destacar, que este entro en vigencia el 1ro de enero de 1995, el mismo que formo parte de los cambios y negociaciones realizadas en la Ronda Uruguay, con el objetivo de un mayor acceso a los mercados, la cual es resultado de las negociaciones entre la Unión Europea y cuatro países latinoamericanos, los mismos que llegaron a un acuerdo, entre los cuales podemos

mencionar: la repartición de cuotas a las cuales nos referimos en el numeral 4, además de un aumento en el volumen del contingente de 2 millones a 2.2 millones de toneladas, con el objeto de aumentar su volumen de crecimiento en una forma moderada, y por último una disminución del cobro de aranceles dentro los contingentes de 100 ecus a 75 ecus.

3.6 POSICIÓN Y REACCION DEL ECUADOR FRENTE AL NUEVO REGIMEN DE LA OMC.

El Ecuador frente a este nuevo régimen impuesto por la Unión Europea, vio opacado sus esfuerzos y objetivos que se había propuesto, luego de haber puesto sus miras en el nuevo sistema de apertura comercial, se vio frustrado por lo complicado del nuevo régimen de importación de banano a la UE, lo que trajo como resultado que la fruta subiera de precio en Europa, en consecuencia se redujo las compras de la fruta y limito las perspectivas de los productores, los que veían con positivismo el crecimiento del mercado en la UE.

En el caso de los productores nacionales sus esfuerzos se vieron frustrados, ya que realizaron fuertes inversiones en las dos últimas décadas, ya que se esperaba establecer mejores relaciones, así como un mejor posicionamiento con los compradores de Europa y con miras de ampliarse a otros mercados con son los de Asia, Europa Oriental y Rusia, pero los esfuerzos fueron en vano, ya que la apertura de estas regiones ha sido factor primordial para que el precio de la caja de banano haya tenido que ser reducido, sacrificio que tuvo que ser asimilado con el propósito de no perder el mercado Europeo, y es a partir de 1993 que se marcaría el nuevo rumbo en el cuales se encaminaría la comercialización

del banano, bajo nuevas reglas de juego, las mismas que se caracterizan por su complejidad en su ejecución. Pero lo importante de estas dificultades es que el Ecuador saque una conclusión positiva, haga prevalecer su posición de Miembro de la Organización Mundial del Comercio, con el fin de aprovechar todas estas experiencias para poder corregir estos traspiés y de esta manera poder sacar provecho de los errores y de las desventajas frente a otros Miembros.

Otro de los medios por los cuales el Ecuador apeló frente a la OMC, fue a través de la acción conjunta, como la que se dio con la unión con los Estados Unidos de Norte América, México, Honduras y Guatemala, en que de manera “conjunta e individual” realizó un pedido de amparo frente a la Unión Europea, esto quiere decir que los cinco países presentan una misma demanda, pero estará en cualquiera de los miembros si desean proseguir o abandonar el proceso de la demanda, no es sino con el objetivo de hacer valer su posición como miembro, la cual se encuentra amparándose en lo dispuesto en el Art. XXIII del sistema GATT, a través del cual hará prevalecer sus derechos como miembro, como es el de dar inicio al mecanismo de solución de diferencias de la OMC.

Para un mejor entendimiento se puede comparar el pedido de consultas, con una demanda de juicio regular. En el caso de Ecuador, este presenta su demanda ante la OMC, por lo cual realiza su reclamo ante la Unión Europea, con el propósito de anulación y menoscabo de los derechos adquiridos por parte del Ecuador frente a la OMC. Esta acción estaba justificada frente al Acuerdo General que rige el nuevo sistema de comercio al cual el Ecuador pertenece, dicha demanda se ampara en la disposiciones de no discriminación de los Art. Y y II, por lo que se estaría realizando una violación al código, por otro lado se apelaría a la anulación y menoscabo de los compromisos adquiridos en materia de accesos

a otros mercados, lo que esta dispuesto en el Art. II, lo que se refiere a la imposición ilegal de restricciones cuantitativas a la importación de banano se encuentra en los Arts X y XI, y por último la distribución ilícita de contingentes arancelarios esta en el Art XIII. Además se indica otro tipo de violaciones al Acuerdo de procedimientos para el trámite de licencias de importación, más concretamente con el manejo ilegal de las licencias A, B y C del reglamento 404/93, Lo que demuestra que el régimen de importación de la UE respecto al banano atenta contra la intención del Acuerdo de Agricultura. Además no se cumple con lo acordado en lo que a derechos les corresponde a los países en desarrollo o menos favorecidos, ya que estos tienen un tratamiento especial y diferenciado consignados en el Acuerdo General sobre el comercio de servicios, lo que se encuentra amparado el los Arts II, IV, XVI y XVII, en el caso de las inversiones relacionadas con las inversiones también se encuentran afectadas, ya que viola los Arts 2 y 5 del Acuerdo sobre estas medidas.

Con el propósito de llegar a un consenso el Consejo General del GATT le concede una exención (waiver) a la UE la cual estaría bajo el amparo del Art XXV, favoreciendo a los países que forman parte del Acuerdo de Lomé y le permite evadir responsabilidad que se desprende de la Cláusula de la Nación Más Favorecida, lo que permitiría discriminar en favor de los países que conforman la ACP, pero en esto no quiere decir que se discriminará en favor de estos países y que se cause algún tipo de perjuicio a otros o se anule o menoscabe los derechos o condiciones de acceso a otros mercados que se les habría ofrecido a los países latinoamericanos. Por otro lado la UE no podrá hacer mal uso de la exención, a través de la discriminación en favor de la producción de los países que la conforman, ya que esto violaría el principio del “Trato Nacional” lo que traería perjuicios a los productores que no forman parte del régimen comunitario.

Sin embargo el grado de discriminación sobre el banano, respecto a la determinación de su origen, es muy alto ya que son pocos los países que otorgan certificados de exportación que son aceptados por la Unión Europea. Sin considerar la exención concedida por el Consejo a la Convención de Lomé, existe la posibilidad de dar ciertas preferencias arancelarias a los países ACP, dichas preferencias crean un tratamiento discriminatorio, fruto de la distribución de asignación específicas entre algunos miembros de la OMC, lo que no cumpliría con lo acordado en el Art. XIII del GATT, en la que se establece que las restricciones cuantitativas a la importación no deben ser discriminatoria, y se debe otorgar a los socios comerciales, una distribución del comercio lo más cercano a sus posibilidades de comercio, si no existieran restricciones.

Es importante anotar que el Ecuador apeló frente a las resoluciones adoptadas en la Ronda Uruguay en la cual se suscribió el Acuerdo Marco, el cual conjuntamente con el Acuerdo de Agricultura, establecen una ley de contingente arancelario (Reglamento 404/93), en la cual imponen niveles arancelarios que poco se asemejan a los propósitos de la OMC en su afán de la liberalización del comercio, solo basta ver dentro de los contingentes arancelarios (75 ecus/TM) y fuera (850/TM), lo cual estaría por encima de los niveles acordados dentro de la metodología arancelaria expuestos en la Ronda Uruguay, en que se inscribió dichos niveles de contingentes, ya que se encontraba dentro de la lista de compromisos de consolidación acordados en la Ronda, Es por esto el pedido de Ecuador para la disolución del Acuerdo Marco, es decir su modificación dentro de la lista, ya que esto estaría dentro de los propósitos de la liberalización paulatina del comercio expuestas por el GATT y el mismo Acuerdo Agrícola. Lo que busca el Ecuador no es otra cosa que se mejoren las condiciones de acceso inscritas en las listas de la UE.

El Ecuador en su afán de hacer prevalecer su posición de miembro de la Organización del Comercio, cuenta con los medios necesarios para solucionar sus diferencias, es así que a través del (GATS) Acuerdo General sobre Servicios y el (TRIMS) Acuerdo sobre las Medidas en Materia de Inversiones relacionadas con el Comercio, realiza un reclamo frente a la OMC al ver afectadas sus exportaciones, se refiere a dos casos en particular: la primera, involucra al GATS, el cual deberá hacer respetar el derecho de dar un trato especial y preferencial a las empresas ecuatorianas que realizan sus actividades involucradas en la distribución del banano en la UE, ya que formamos parte de los países en desarrollo, ya que como países en desarrollo podemos exigir dicho trato preferencial, en el segundo caso se refiere al Acuerdo TRIMS, el cual prohíbe cualquier tipo de condiciones que restrinjan el comercio internacional, pero dentro de las licencias del tipo B del Reglamento 404/93, en donde se estaría imponiendo condiciones, en el sentido que se exige que los países compradores de la fruta deberán consumir la producción local, para poder tener la opción de importar la fruta de otros miembros de la OMC.

Es importante que el Ecuador mantenga su posición en cuanto a la demanda realizada frente a la OMC, la cual ha tomado un giro más sólido debido a la conformación del Grupo Especial, lo que permitirá trabajar conjuntamente con otros países, para poder solucionar esta diferencia y cualquier otra que se nos presente. Este precedente de unión permitirá hacer prevalecer nuestra posición de miembro, sin embargo los beneficios que se obtengan en el proceso de solución de las diferencias en la OMC, no solo permitirá al Ecuador llevar a cabo una mejor comercialización de sus productos a los mercados Europeos, sino que beneficiaran a todos los miembros de la Organización.

Por otro lado, dicha acción conjunta y coordinada por parte de los afectados ante la OMC, permitirá que le Grupo Especial promueva reformas sustanciales al régimen de importación Europea. Dentro de las reformas que se podrían revisar, serían las siguientes:

1. Incremento en las cuotas o contingentes.
2. Revisión del régimen de licencias de importación, en especial la licencia de tipo B.
3. Reconsideración del Acuerdo Marco, a través de su eliminación ya que este implanta un régimen discriminatorio.

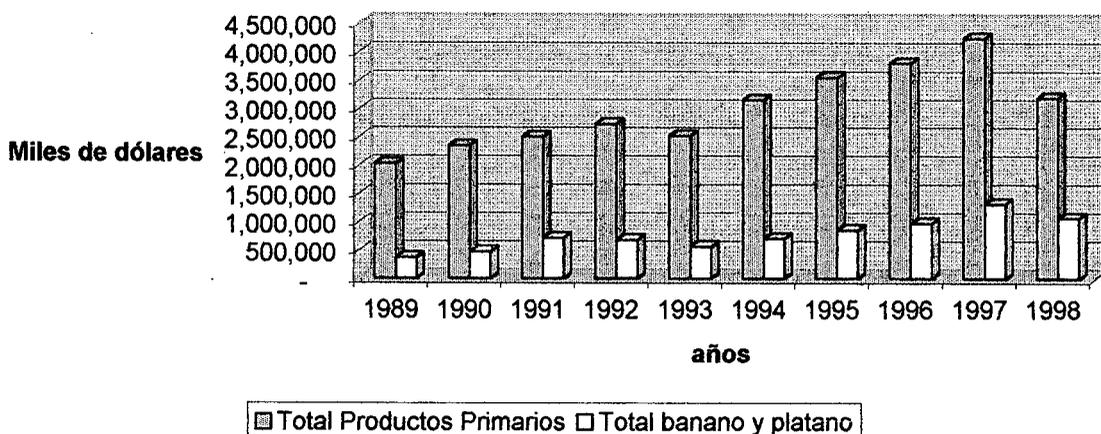
EXPORTACIONES POR PRODUCTO PRINCIPAL.

Miles de dolares FOB

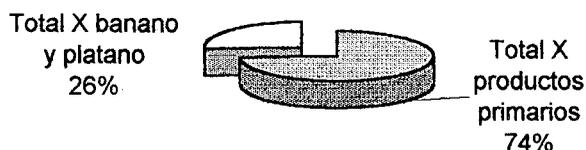
Comparación de las exportaciones de banano y platano, respecto a las exportaciones de productos primario. Los productos primarios, en los cuales se encuentra incluido el banano y el platano, los mismos que conforman uno de los cinco items que se necesitan para obtener el total de las exportaciones por producto principal, entre los cuales tenemos a los productos industrializados, desperdicios, animales vivos no para alimentación, reexportaciones.

Años	Total Productos	Total banano y platano	% Participacio
1989	2,026,300	369,534	18%
1990	2,344,597	471,078	20%
1991	2,499,220	719,630	29%
1992	2,727,090	683,376	25%
1993	2,520,750	567,580	23%
1994	3,157,456	708,369	22%
1995	3,555,978	856,633	24%
1996	3,808,751	973,035	26%
1997	4,252,229	1,327,177	31%
1998	3,198,304	1,070,129	33%
	30,090,675	7,746,541	26%

Participación del banano y platano en los productos primarios



Participación del banano y platano dentro de las X de los productos primarios.



■ Total X productos primarios □ Total X banano y platano

Total X productos primarios	Total X banano y platano
74%	26%

Fuente: Boletín anuario 21 del Banco Central del Ecuador.

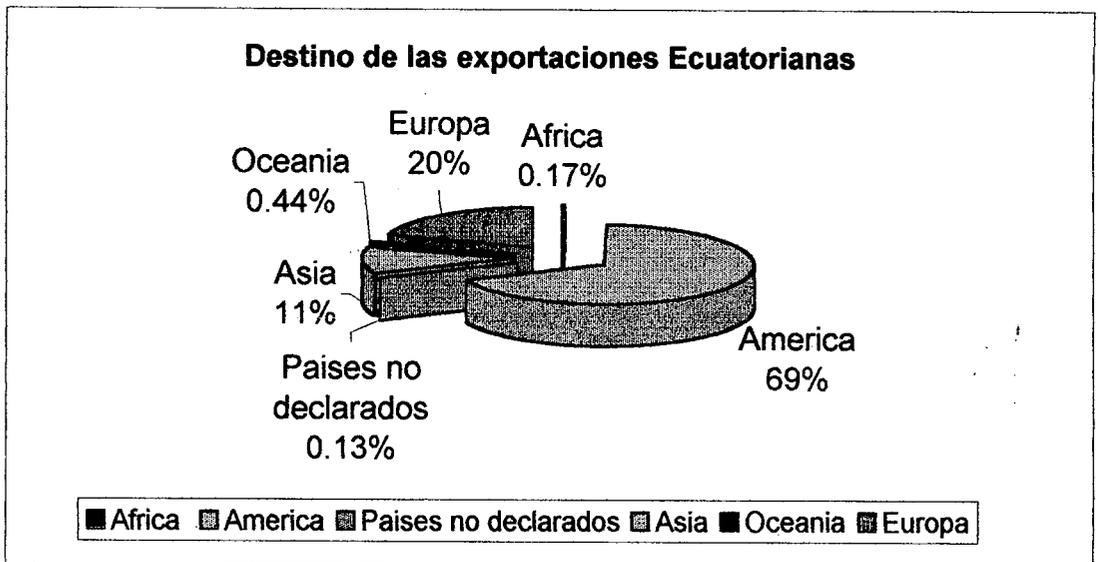
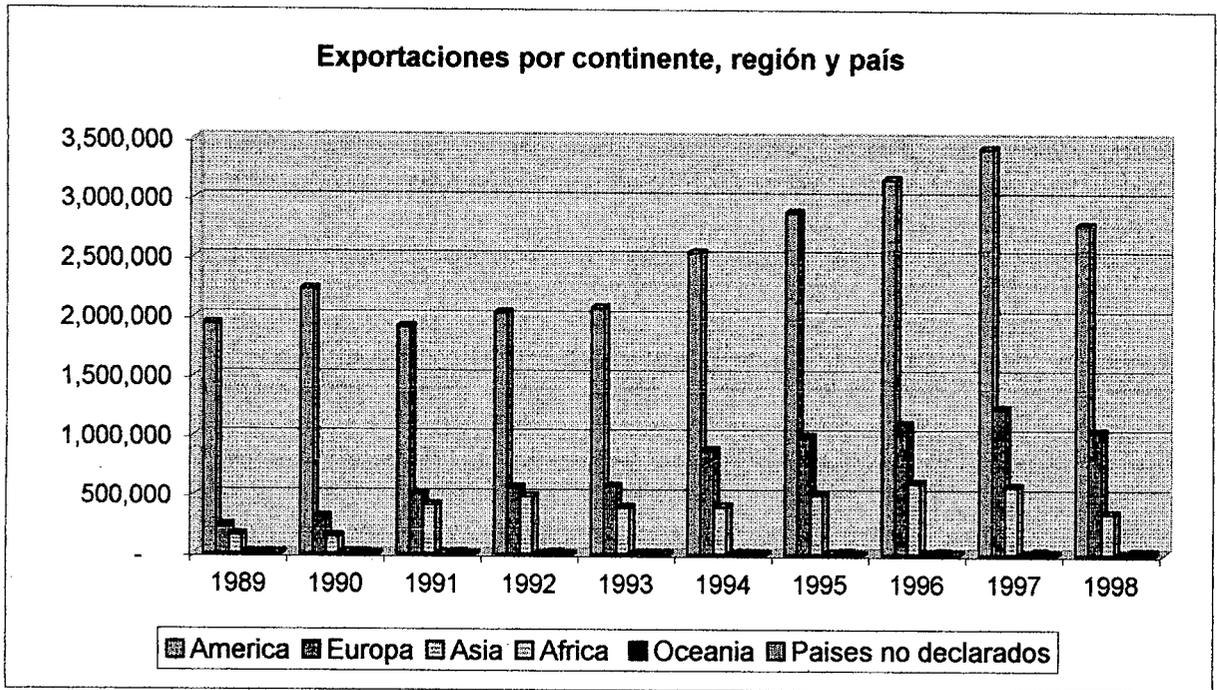
EXPORTACIONES POR CONTINENTE, AREA ECONOMICA Y PAIS
Miles de dólares FOB.

Años	América	Europa	Asia	Africa	Oceania	Países no declarados	TOTAL
1989	1,937,479	236,529	155,951	10,779	10,385	2,759	2,353,883
1990	2,234,860	314,283	148,164	12,810	14,006	10	2,724,133
1991	1,915,840	501,082	414,427	3,784	15,871	8	2,851,013
1992	2,033,790	559,791	491,606	1,511	14,456	373	3,101,527
1993	2,074,577	575,381	397,571	5,134	10,028	2,924	3,065,615
1994	2,539,141	879,245	403,936	4,559	9,708	6,094	3,842,683
1995	2,882,937	994,885	504,231	8,700	19,655	816	4,411,224
1996	3,165,537	1,097,232	603,284	9,577	20,895	3,533	4,900,058
1997	3,428,168	1,228,847	574,682	1,661	25,122	5,882	5,264,363
1998	2,775,190	1,034,655	344,597	2,305	21,834	24,467	4,203,049
Total	24,987,519	7,421,930	4,038,449	60,820	161,960	46,866	36,717,548
Porcentaje	68.05%	20.21%	11.00%	0.17%	0.44%	0.13%	100.00%

FUENTE : Boletín anuario 21, Bco. Central del Ecuador
 ELABORADO : Luis Miguel Aguirre Gómez.

EXPORTACIONES POR CONTINENTE, AREA ECONOMICA Y PAIS
Miles de dólares FOB.

Gráfico



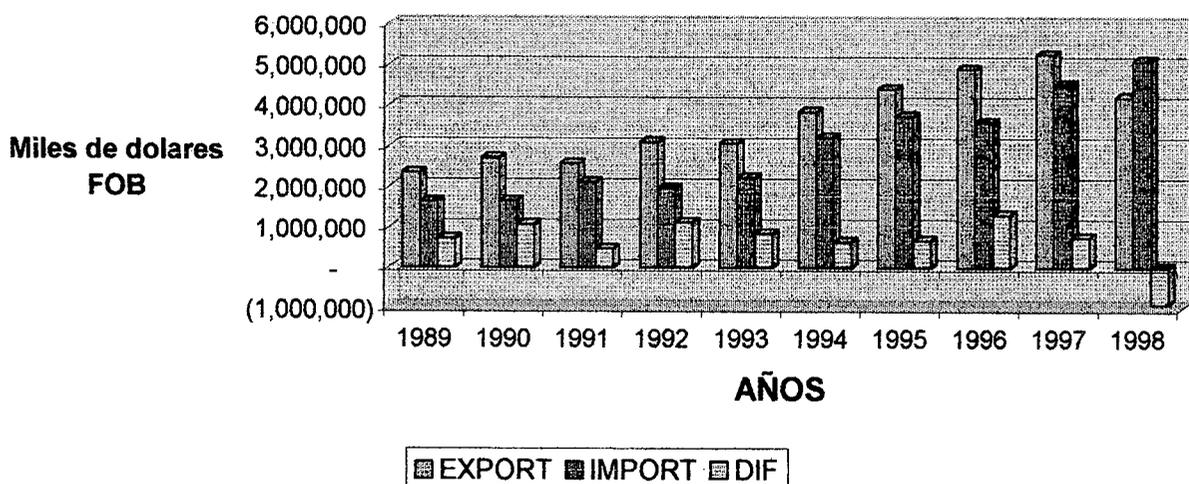
Fuente: Boletín anuario 21 del Banco Central del Ecuador.
 Elaborado: Dirección General de Estudios.

COMPARACION EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR CONTINENTE, REGION Y PAIS
En Miles de Dólares

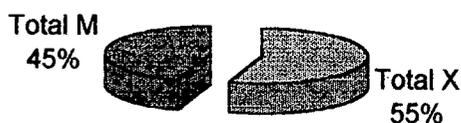
Comparación de las importaciones y exportaciones totales, en los 10 últimos años en miles de dólares. De acuerdo al lugar de destino de los productos (continente, región o país), de igual forma del lugar que proviene.

	X	M	
AÑOS	EXPORT	IMPORT	DIF
1989	2,353,883	1,634,112	719,771
1990	2,724,133	1,647,335	1,076,798
1991	2,581,013	2,116,512	464,501
1992	3,101,527	1,976,945	1,124,582
1993	3,065,615	2,223,091	842,524
1994	3,842,683	3,209,424	633,259
1995	4,411,224	3,737,210	674,014
1996	4,900,058	3,590,889	1,309,169
1997	5,264,363	4,520,051	744,312
1998	4,203,049	5,109,930	(906,881)
TOTAL	36,447,548	29,765,499	

EXPORTACIONES VS. IMPORTACIONES



TOTAL EXPORTACIONES E IMPORTACIONES POR CONTINENTE, AREA ECONOMICA Y PAIS



Legend: Total X (light gray), Total M (dark gray)

	Total X	Total M	TOTAL
Miles de dolar	36,447,548	29,765,499	66,213,047
Porcentaje	55%	45%	100%

Fuente: Boletín anuario 21 del Banco Central del Ecuador.
 Elaborado: Dirección General de Estudios.

ANEXO 1

Universidad Internacional SEK

SEMINARIO DE GRADUACION

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

**DENUNCIA DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN
PARA DEDUCIR LA TESIS**

Debe llenar a máquina

Apellidos y nombre del estudiante: Aguirre Gómez Luis Miguel.

Cédula de identidad: 050188231-0.

Fecha de presentación: viernes, 30 de mayo de 2000.

Autorización:

Emitida con el presente diseño de investigación.

Firma del Decano o de su delegado:

Negada con el presente diseño de investigación.

Firma del Decano o de su delegado:

por las siguientes razones, las cuales debe corregir en un nuevo formulario:

a)

b)

c)

d)

1.- **Tema sobre el cual me propongo investigar para llegar a deducir una conclusión la cual será mi tesis.** El tema debe ser lo más limitado posible y puntual.

Mi tema ha investigar es "*La Organización Mundial del Comercio una llave a la integración comercial. (Caso Ecuador)*".

2.- **Planteamiento del problema o fundamento para realizar la investigación.** La situación que Usted cree debe resolverse no solo para beneficio de una institución pública o privada, empresa, etc., sino para beneficio de la sociedad ecuatoriana. Recuerde que el formular un problema es, por lo general, más importante que su solución misma. Un problema mal planteado puede conducir a un desastre. Sea muy preciso.

Pregunta de diagnóstico:

¿Los sistemas de libre comercio y acuerdos multilaterales (OMC), pueden mejorar el nivel de vida de los países menos desarrollados, (caso Ecuador).?

¿El ingreso ha organismos o acuerdos de comercio multilateral (OMC), es una alternativa viable para incentivar el desarrollo del país?

Pregunta de propuesta:

¿Cuáles son las ventajas y desventajas que obtendrán los miembros activos y los que van a ingresar al sistema de libre comercio OMC.?

3.- **Objetivos de la investigación.** A parte de cumplir con uno de los requisitos de grado, qué pretenden conseguir con su investigación para beneficio de la sociedad ecuatoriana? Recuerde que un documento sin objetivo claro y puntual carece de importancia. Debe ser muy preciso.

- a) Conocer las causas que llevaron a la creación de un organismo regulador y normador del comercio mundial, así como su evolución en un mercado que esta continuamente cambiando.
-

- b) Conocer las ventajas y desventajas que tienen los Miembros de la OMC.
- c) Conocer los parámetros y límites por los cuales se establecen los objetivos comunes, lo que involucra obligaciones que el Ecuador deberá cumplir frente al organismo rector, lo cual conlleva al establecimiento de normas que beneficiarán en la misma proporción a las dos partes.

4.- **Marco teórico o de referencia.** Conforme a las instrucciones dadas por el Decanato y conocimientos obtenidos en el curso de la metodología, Ud. Debe haber creado una base de lectura sobre el tema/problema que se desea investigar, por tanto puede hacer un bosquejo de: a) los temas relacionados con la investigación que se propone, b) las principales fuentes primarias y secundarias de información que utilizará en su investigación. Sea muy específico.

- a) La importancia de conocer los orígenes del sistema GATT/OMC, y la evolución de la misma, frente a los cambios que ha sufrido la economía y el comercio mundial. Y deberá reconocer a la "OMC" como un ente regulador y normador del comercio mundial, como un "todo único" (Ronda Uruguay). El cual sirve de foro para las negociaciones entre sus Miembros, con el fin de mejorar sus relaciones y negociar sus diferencias dentro del Comercio Multilateral.
- b) Conocimiento de los beneficios que conlleva el ser Miembro de este organismo, así como las ventajas mutuas que se adquiere.
- c) Estudio del Costo-Beneficio del ingreso del Ecuador a la OMC
- d) Establecer un diagnóstico de la situación del Ecuador en el campo del comercio exterior, también analizar la evolución del mismo, y de igual forma conocer la historia y acontecimientos que han sido un factor determinante en su desarrollo.
- e) Conocimiento de las teorías económicas que sustentan que el libre comercio es una opción válida para obtener un mayor desarrollo y por ende el mejoramiento de calidad de vida, las cuales sirven de base e incentivo para seguir adelante en este sistema de cooperación entre naciones, ya sea esta en los campos de comercio o servicios.
- f) Análisis de un producto (banano) que se ha visto relacionado directamente con las negociaciones y evolución durante el ingreso del Ecuador a la OMC.

5.- **Indique su hipótesis, firme o tentativa.** Recuerde que las hipótesis debe tener relación con la definición del problema. Una hipótesis es una respuesta tentativa al problema de investigación. La hipótesis será la guía de su investigación. Su investigación confirmará o no confirmará su hipótesis, transformándose ésta en tesis, finalmente.

SEMINARIO DE GRADUACION

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.

a)Cuál es su hipótesis sobre el problema a investigar? Supuestas razones del problema.

El comercio internacional se ha desarrollado y evolucionado de acuerdo a las necesidades de las naciones, avances tecnológicos, optimización de los recursos, mejoramiento de los productos así como de los servicios, no es sino con el fin de obtener un mejor bien o servicio a menor precio y de mayor calidad, ya sea nacional o extranjero, pero que esto no interfiera o perjudique a industria nacional.

b) Qué es lo que pretende probar con su investigación?

Que el sistema de comercio multilateral a evolucionado de acuerdo a las necesidades del Comercio Mundial y esto beneficia a las aspiraciones del Ecuador de alcanzar un mayor nivel de competitividad frente a las demás naciones.

Los miembros de la OMC adquieren más ventajas dentro de un sistema de comercio que tiende a una globalización, que aquellos que no pertenecen.

c)Cuál es su punto de partida para realizar la investigación que propone?

De que el comercio multilateral en los últimos años a dado un gran giro, y que se proyecta hacia un sistema de comercio sin fronteras, aunque tenga algunas barreras, como los aranceles, pero esto no será un obstáculo para enfrentar una globalización del comercio que avanza con pie firme, y que cada día que pasa busca nuevas y mejores alternativas. Además de ser una alternativa para el desarrollo de los pueblos, siempre y cuando se tomen las decisiones y políticas adecuadas.

6.- Indique la metodología y el método que se propone seguir para realizar la investigación del tema que Ud. Propone? Es decir, bosqueje la manera como intenta efectuar la investigación.

Recuerde que la metodología es un conjunto de reglas y postulados para llegar al objetivo de la investigación (M. Científica?). El método, en cambio, es la manera lógica de conducir el pensamiento individual con la intención de llegar a un objetivo determinado. El método debe ser acorde con el objetivo de la investigación.

Metodología:

El tipo de investigación se caracteriza por ser teórico, siguiendo un patrón descriptivo para el estudio de la evolución de los sistemas y acuerdos de comercio internacional

Método pasos:

- 1) Recopilación de información, cualitativa.
- 2) Las fuentes de información en su totalidad serán secundarias (indirectas).
- 3) Análisis subjetivo e investigación histórica, así como actualizada.
- 4) Investigación de tipo teórica, siguiendo un patrón descriptivo.
- 5)
- 6)

7.- Cronograma de actividades que permitirán efectuar su investigación y redacción de tesis. Realice una programación de acuerdo a las exigencias de la universidad; fecha de entrega de la versión final de su tesis, empastada, en original y copias, es el mes de septiembre.

El desarrollo del documento de graduación tiene dos etapas:

- a) La investigación que es la que mayor tiempo le representará (80% del tiempo?) y,
- b) La redacción de la tesis, tesis que será la conclusión obtenida de la investigación ya terminada (20% del tiempo?)

Nota importante: conforme al curso de Metodología de la Investigación y al Seminario de Graduación, la investigación debe ser registrada tanto en las fichas bibliográficas como en las fichas nemotécnicas o de notas. Estas fichas, en cantidad suficiente y ordenadas con lógica, deberán ser presentadas al Decano o a su delegado como prueba de haber efectuado la investigación. Con estas fichas el estudiante deberá demostrar la deducción de su tesis.

Mientras no se presenten estas fichas, y se demuestre la deducción de la tesis, la Facultad no reconocerá investigación alguna y, por tanto, el estudiante no está autorizado para iniciar la redacción de su tesis.

8.- Declaratoria

"Declaro que la investigación en el diseño que presento en este formulario será absolutamente original, auténtica y personal mía. Para ello recurriré a las fuentes bibliográficas, estudios, artículos especializados, consultas a expertos, etc., etc, que estime necesarios, pero siempre señalaré o reconoceré, específicamente, en la redacción de la tesis, la autoría respectiva.

Por otra parte, en base del marco teórico y mi experiencia profesional y/o académica, desarrollaré mi aporte personal, siendo éste, en extensión y contenido, la parte más importante de mi investigación-tesis.

Con esto, que será mi trabajo de investigación, me comprometo a estudiar los resultados de la misma para llegar a una conclusión la cual será mi tesis, tesis que será redactada en la segunda etapa previa autorización de la Facultad.

Estoy consiente, por las instrucciones recibidas en el Seminario de Graduación, que lo fundamental para mi grado oral y escrito (tesis) es la demostración seria y suficiente de mi tesis, esto será posible mediante la sustentación de argumentos y soportes deducidos de la investigación.

Finalmente declaro que el contenido, conclusiones, tesis y los efectos académicos y legales que se desprendan de la investigación propuesta y luego de la tesis que llegue a redactar, serán de mi sola y exclusiva responsabilidad."

Firma del estudiante,

Luis Miguel Aguirre G.
Finanzas 5C

ANEXO 2

BIBLIOGRAFIA.

DIVISIÓN DE INFORMACIÓN Y RELACIONES DE LA OMC. Con los medios de comunicación de OMC. : Con el comercio hacia el futuro. Ginebra, Suiza. Centre William Reppard, Rue de Lausanne 154 CH 1211, 1995.

SECRETARIA DE LA OMC. : Regionalismo y el sistema mundial de comercio, impresión en Bélgica IV 1995-2000, Pág. 72, Ginebra, Suiza, Abril 1995.

DIVISION DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS ECONOMICOS, Y LA DIVISIÓN DE ESTADÍSTICAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE INFORMACIÓN, Servicios de publicaciones de la OMC. : Comercio Internacional. Tendencias y estadísticas de la OMC. Ginebra, Suiza, 1995.

ROESSLER, FRIEDER.: Procedimientos de solución de diferencias de la OMC. División asuntos jurídicos OMC, impresión Francia VI 1995, Ginebra, Suiza, Agosto 1995.

SECRETARIA DEL GATT. : Resultados de la Ronda Uruguay de negociaciones comerciales multilaterales. Ginebra, Suiza, Diciembre 1994.

JOHN, CROOME. Reshaping the world trading system, a history of the Uruguay Round. Publications Services WTO. 1995.

BORJA SILVA, SEBASTIÁN. El acuerdo sobre las salvaguardias en la OMC. PUCE. Quito, Ecuador 2000.

BUCHELI VARGAS, FERNANDO. El impacto del mercado único europeo en las perspectivas comerciales de América Latina y el Ecuador. PUCE. Quito, Ecuador 1992.

LUNA DE LA TORRE, IVONNE. La globalización de la economía mundial y el ingreso del Ecuador a la OMC. PUCE. Quito, Ecuador 1998.

GARCES BURBANO, IVAN. El sistema de soluciones en la Organización Mundial del Comercio OMC. PUCE. Quito, Ecuador 1998.

GONZALO JARAMILLO, RAMIRO. El comercio internacional en la integración económica, algunos mecanismos para su reactivación. PUCE. Quito, Ecuador 1993.

ORTEGA ALMEIDA, GERMAN. Estudio jurídico del GATT y comentarios sobre una posible adhesión del Ecuador. PUCE. Quito, Ecuador 1992.

PALACIOS JARAMILLO, DIEGO. Negociaciones económicas internacionales NOEI y comercio mundial, algunos elementos teóricos y políticos. PUCE. Quito, Ecuador 1983.

PORRAS, PABLO. El Ecuador y el sistema GATT/OMC. PUCE. Quito, Ecuador 1995.

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR. El Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, principios fundamentales y sus problemas frente al sistema mundial del comercio, la opción del Ecuador frente al GATT. BCE. PUCE. Quito, Ecuador 1991.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Adhesión del Ecuador al GATT. MRE. PUCE. Quito, Ecuador 1993.

SALGADO TAMAYO, WILMA. El sistema mundial de comercio, el Ecuador frente al GATT y la OMC. Corporación Editorial Nacional, Quito, Ecuador 1996.

CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES DE LA OMC. La OMC a su alcance; origen, estructura y ordenamiento jurídico. Publicaciones OMC, Quito, Ecuador 1998.

SECRETARIA DEL GATT. Acuerdo general sobre aranceles aduaneros y comercio, instrumentos básicos y documentos diversos. Publicaciones GATT, Ginebra, Suiza 1990.

TORRES GAYTAN, RICARDO. Teoría del comercio internacional. Ediciones Za XXI, México, México 1973.

TUGORES, JUAN. Economía internacional e integración económica. Segunda edición, editorial Mc Graw Hill, España 1995.

UGARTECHE, OSCAR. América Latina en la economía mundial, el falso dilema. Editorial Nueva Sociedad, Fundación Friedrich Ebert en Lima (Perú), Venezuela 1997.

GARCIA DONOSO, PAULINA. Política económica externa del Ecuador. dirección general de comunicación, imprenta Ministerio de Relaciones Exteriores, Quito, Ecuador 1992.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Adhesión del Ecuador al GATT, tomo 1. dirección de asuntos del GATT, MRE, impresión artes gráficas SENAL, Ecuador 1994.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Adhesión del Ecuador al GATT/OMC, tomo 2. dirección de asuntos del GATT, MRE, impresión artes gráficas SENAL, Quito, Ecuador septiembre 1995.

BAEZ MAYA, RAMIRO. El Ecuador y el ingreso al GATT. Martes económico, El Comercio, No 219, págs. 10-14, Quito 1993.

DAVILA ANDRADE, OSWALDO. El GATT y los acuerdos regionales. Martes económico, El Comercio, No 267, págs. 3-4, Quito 1994.

VASCONEZ, XIMENA. Compromisos de la OMC. Revista criterios, No 3, pág. 35, Quito 1996.

IPS Y REDACCIÓN GESTION. OMC aprueba liberalización de telecomunicaciones. Revista gestión, No 33, pág. 47, Quito 1997.

JAGADISH, BHAGWATI. El alto costo del libre comercio. Revista visión, volumen 85, No 5, pág. 34, Quito 1995.

FALCONI MORALES, JUAN. El Ecuador frente a la Organización Mundial del Comercio. Banco Central del Ecuador 1996.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS. Boletín anuario 21. Banco Central del Ecuador 1999.

NOTAS

-
- ¹ Paulina García, Política Económica Externa del Ecuador. (1992, p5).
- ² Juan Falconí, El Ecuador frente a la Organización Mundial del Comercio, Ediciones BCE. (1996, p. 13)
- ³ Causal de recesión en la economía ecuatoriana entre los años 1983-1992. Luego aparecería el Plan Brady.
- ⁴ Las ventajas comparativas con las que cuenta el país; consisten en sus recursos naturales, costos de producción, en especial la mano de obra, las cuales pueden volverse más dinámicas con el uso apropiado de la tecnología.
- ⁵ Juan Falconí, El Ecuador frente a la Organización Mundial del Comercio, Ediciones BCE. (1996, p. 16)
- ⁶ Nuevos países industrializados del sudeste de Asia, conformados por: Corea del Sur, Malasia, Singapur, Hong Kong, y ahora último, Tailandia.
- ⁷ Nombre popular de la Conferencia de las Naciones Unidas Monetarias y Financieras, que duro de 1 al 22 de julio de 1944, y dio como resultado la creación del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial
- ⁸ Latinoamérica
- ⁹ GATT (1994, pp. 15-16).
- ¹⁰ Ronda Uruguay.
- ¹¹ Ministerio de Comercio Exterior de Colombia (1995, pp. 68).
- ¹² De Paul Krugman. Citado en Cardero, M.E. y Rock de Sacristán.
- ¹³ Este modelo fue formulado originalmente por Eli F. Heckscher en 1919 y publicado en 1949, el cual fue perfeccionado por Bertil Ohlin.

¹⁴ Juan Falconí, El Ecuador frente a la Organización Mundial del Comercio, Ediciones BCE. (1996, p. 259)

¹⁵ Recuadro de los determinantes del intercambio internacional, Juan Falconí, El Ecuador frente a la Organización Mundial del Comercio, Ediciones BCE. (1996, p. 261)

¹⁶ Es la relación entre los costos (unitarios) absolutos de dos bienes en un país, o la relación entre los costos (unitarios) absolutos del mismo bien en dos países diferentes.

¹⁷ Gandolfo, G. (1978, pp. 11-12).

¹⁸ El modelo neoclásico considera simultáneamente las diferencias tecnológicas, las diferencias en la dotación de factores productivos y la diferencia entre los gustos de los consumidores. A. Marshall dentro de su teoría neoclásica del comercio internacional, nos da una explicación formal del mecanismo de determinación de la relación de intercambio internacional.

¹⁹ French-Davis realiza una crítica sobre este teorema, que de darse este caso los países desarrollados serían los mayores beneficiados al abrir las puertas al comercio internacional y esperar que se ajuste el libre comercio para que los trabajadores de todo el mundo o que mantuvieran esta política podrían percibir un sueldo similar al de un trabajador Estadounidense. French-Davis, R. (1979, p.43).

²⁰ Leontief, W. (1956).

²¹ Juan Falconí, El Ecuador frente a la Organización Mundial del Comercio, Ediciones BCE. (1996, p. 265).

²² El Ecuador frente a la OMC, Bco central del Ecuador, edit Juan Falconi.